

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.256

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6850

ARTÍCULO 1°: Incorpóranse como denominación y artículo 6° Bis a la ley 500 y su modificatoria –ley orgánica de Lotería Chaqueña–, el siguiente texto:

#### DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

“ARTÍCULO 6° BIS: Son deberes y atribuciones del Presidente del Directorio las siguientes:

- Someter a consideración del Directorio la designación y remoción del Gerente General, para el supuesto de designación deberá proponer una dupla de personas hábiles e idóneas para cubrir dicho cargo, debiendo el órgano directivo reglamentar el procedimiento para el nombramiento.
- Representar oficial, legal y formalmente a Lotería Chaqueña en todas las cuestiones, administrativas, judiciales y extrajudiciales.
- Suscribir los actos, contratos y documentos de cualquier naturaleza que sean consecuencia de las resoluciones adoptadas por el Directorio o que resulten de la ejecución de facultades propias.
- Firmar las comunicaciones oficiales y correspondencia del Directorio en su calidad de representante del organismo.
- Dirigir y supervisar la marcha institucional, cumpliendo y haciendo cumplir con esta ley, con sus reglamentaciones y las decisiones del Directorio.
- Convocar y presidir las sesiones del Directorio. Las ordinarias, con una periodicidad que asegure el seguimiento adecuado y permanente de los asuntos de la Institución; y las extraordinarias, cuando razones de urgencia así lo justificaren. Las reuniones ordinarias, se ajustarán al mínimo establecido en el inciso p) del artículo 6° de esta ley.
- Confeccionar el orden del día considerando las propuestas de los demás miembros del Directorio.
- Dirimir las votaciones en caso de empate, decidiendo con su voto que valdrá doble en ese caso.
- Designar a quien lo reemplazará en caso

de ausencia, estableciéndose la prelación del vocal designado por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Cámara de Diputados.

- Ejecutar las demás funciones que le encargue el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones establecidas por la ley, reglamentaciones u otra normativa legal vigente.”

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil once.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Juan José Bergia**, Presidente

#### DECRETO N° 1762

Resistencia, 02 septiembre 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.850; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.850, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Pedrini**

s/c.

E:9/9/11

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6862

MINISTERIO DE

EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA-  
ADICIONAL REMUNERATIVO Y BONIFICABLE

ARTÍCULO 1°: Fíjase, a partir del 01 de julio de 2011, un adicional remunerativo y bonificable, para los docentes de gestión estatal y privada que se desempeñen en horas cátedras de nivel secundario, en horas cátedra de nivel terciario, en cargos Directores de Primera, Segunda y Tercera categoría correspondientes a establecimientos de nivel secundario, y también para los cargos de Rectores de institutos de nivel terciario.

ARTÍCULO 2°: Establécese que el adicional fijado por el artículo precedente, será equivalente a:

- a) Seis (6) puntos por hora cátedra de nivel secundario y hasta un máximo de treinta (30) horas cátedra.
- b) Cinco (5) puntos por hora cátedra de nivel terciario y hasta un máximo de veinticuatro (24) horas cátedra.
- c) Sesenta (60) puntos para los cargos Directores de Primera, Segunda y Tercera categoría de establecimientos de nivel secundario.
- d) Treinta y ocho (38) puntos para los cargos de Rectores de establecimientos de nivel terciario.

ARTÍCULO 3º: El gasto emergente de lo dispuesto por el presente, se imputará al presupuesto de la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según la naturaleza de la erogación.

ARTÍCULO 4º: Autorízase al Poder Ejecutivo, para que a través de la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria –dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, en su carácter de órgano rector del sistema presupuestario provincial, se efectúen las modificaciones presupuestarias pertinentes, como consecuencia de la aplicación de los artículos precedentes.

ARTÍCULO 5º: La presente se corresponde con lo prescripto por el decreto del Poder Ejecutivo provincial 1563/11.

ARTÍCULO 6º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil once.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Juan José Bergia**, Presidente

#### DECRETO Nº 1767

Resistencia, 05 septiembre 2011

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.862; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### D E C R E T A :

**Artículo 1º:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.862, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Romero**

s/c.

E:7/9/11

### DECRETOS SINTETIZADOS

#### 1.714 – 30/8/11

PRORROGASE, a partir del día 04 de julio de 2011, el estado de emergencia social en materia de seguridad, por el término de ciento ochenta (180) días, en todo el territorio de la Provincia del Chaco.

#### 1.715 – 30/8/11

AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración de Gobernación a transferir por única vez, una asistencia no reintegrable a la Municipalidad de la Isla del Cerrito, consistente en la suma de pesos seiscientos veinte mil (\$ 620.000,00).

#### 1.716 – 30/8/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el IX Congreso Argen-

tino de Archivística “Demanda y actualización de conocimientos archivísticos, el desafío de saber hacer”.

#### 1.717 – 30/8/11

AUTORIZÁSE al señor Jorge Carlos Ivanov, D.N.I. Nº 12.680.200, y a las señoras Rosa Ivanov, L.C. Nº 5.962.469; Lidia Ivanov, L.C. Nº 6.229.909, por sí y por poder de María Juana Ivanov, D.N.I. Nº 10.052.526, propietarios en condominio indiviso de la PARCELA 2, Subdivisión de la Chacra 44 y Parcela 3, Subdivisión de la Chacra 54, Circunscripción XVI, Departamento O'Higgins con superficie total de 170 has 03 as. 91 cas. 5.895 cm<sup>2</sup>., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

#### 1.719 – 31/8/11

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública.

#### 1.720 – 31/8/11

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública.

#### 1.721 – 31/8/11

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública.

#### 1.722 – 31/8/11

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública.

#### 1.723 – 31/8/11

ADJUDICÁSE la Licitación Pública Nº 44/2011 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta Nº 02 de la firma Derka y Vargas S.A, CUIT Nº 30-54770434-3 ATP CM. Nº 906-290200-1.

#### 1.724 – 31/8/11

ADJUDICÁSE la Licitación Pública Nº 34/11 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta Nº 01 del señor Goi, Alberto Antonio, CUIT-ATP Nº 23-10735731-9.

#### 1.725 – 31/8/11

DÉSE el cese al Retiro Especial establecido por Ley Nº 3852, t.v., a partir del 1º de julio de 2011, al señor Luis Manuel Camargo, D.N.I. Nº 08.300.791, de Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, con el objeto de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

#### 1.726 – 31/8/11

DECLÁRESE de Interés Provincial la “**Campaña Visual y Solidaria**”.

#### 1.727 – 31/8/11

DECLÁRANSE de Interés Provincial los actos en conmemoración al Día de la Industria.

#### 1.728 – 31/8/11

RATIFICÁSE la Resolución Nº 0428/11 del Instituto de Colonización, que ordena la confección del Título de Propiedad a favor del señor Héctor Alfredo Marinelli, L.E. Nº 7.513.413.

#### 1.729 – 31/8/11

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Española, Municipal, Cultural y Deportiva de la ciudad de Charata, por la suma de Pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000.-).

#### 1.730 – 31/8/11

OTÓRGASE un subsidio, a la entidad Hindú Club de Resistencia, de la ciudad homónima, por la suma de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00).

**1.731 – 31/8/11**

DESÍGNESE a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Daniel Alejandro Loizaga, D.N.I. N° 08.478.661, en el cargo Personal de Gabinete - jurisdicción 2 - Gobernación, para cumplir funciones en la Secretaría Privada del señor Gobernador.

**1.732 – 31/8/11**

DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente instrumento legal, el beneficio de subrogancia, a la agente Claudia Noemí Bonillo, D.N.I. N° 17.697.139, de la Jurisdicción 33 - Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial.

**1.733 – 31/8/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial el reconocimiento a docentes de los Niveles Primarios y/o E.G.B. y Secundarios y/o Polimodal de las localidades de Barranqueras y Puerto Vitelas.

**1.735 – 31/8/11**

CRÉASE el Registro Público Notarial N° 161 con asiento en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 161, a la Escribana María Alejandra Barrios, D.N.I. N° 23.273.456.

**1.736 – 31/8/11**

CRÉASE el Registro Público Notarial N° 160 con asiento en la ciudad de Resistencia, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

DESÍGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 160, a la Escribana Mayra Alejandra Rossetto, D.N.I. N° 23.534.493.

**1.737 – 31/8/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Histórico 25 de Mayo, con domicilio legal en la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada.

**1.738 – 31/8/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Identidad Registrada, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada.

**1.739 – 31/8/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Productores Ganaderos Regional La Leonesa, con domicilio legal en la localidad de La Leonesa, Departamento Bermejo, provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada.

**1.740 – 31/8/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Ciclistas del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada.

**1.741 – 31/8/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Consorcio Caminero N° 84 - Picada 60, con domicilio legal en el Paraje Las Breñas, de la localidad de Taco Pozo, Departamento Almirante Brown, provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada.

**1.742 – 31/8/11**

HABILITASE en la Jurisdicción 21 - Fuente de Financiamiento 10 - Tesoro Provincial, un Fondo Especial de pesos ochocientos cincuenta mil seiscientos (\$ 850.600,00), destinado a solventar los gastos que demandará el cumplimiento del acto electoral que se realizará el día 18 de septiembre de 2011, a cuyo efecto el Ministerio de Economía, Industria y Empleo, por intermedio de la Subsecretaría de Hacienda y Fi-

nanzas, adoptará los recaudos necesarios para su cumplimiento.

**1.746 – 2/9/11**

RATIFÍCASE en todas sus partes, el Memorandum de Entendimiento entre la Provincia del Chaco y "Shenzhen Institutes of Advanced Technology".

**1.747 – 2/9/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial la realización del "XV Torneo Regional de Fútbol de Abogados, Escribanos y Procuradores".

**1.748 – 2/9/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial las Jornadas de Actualización y Perfeccionamiento: "La generación del dato geográfico y los metadatos".

**1.749 – 2/9/11**

DÓNASE a la Fundación Fundaqom, Matrícula N° 240, Personería Jurídica otorgada por Decreto 225/97, de la localidad de Resistencia, una camioneta marca Mitsubishi, modelo Montero 4x4, tipo GLS, año 1998, color blanco, chasis N° JNYONV460WJ000903, motor N° CK9965.

**1.752 – 2/9/11**

APRUÉBASE el Convenio Marco para Obras de Infraestructura y Complementarias, de fecha 31 de mayo de 2011, suscripto entre el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**1.753 – 2/9/11**

MODIFÍCASE parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 1109/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Destinase a la «Fundación Chaco Solidario», las mercaderías comprendidas en la Resolución N° 280/11 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y las Disposiciones N° 10/11, 11/11 y 13/11 AD FORM; y para la Subsecretaría de Abordaje Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, las mercaderías comprendidas en la Resolución N° 376/11 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y las Disposiciones N° 162/11 y 163/11 AD BARR, las que deberán ser distribuidas entre la comunidad carenciada".

MODIFÍCASE el Artículo 3° del Decreto N° 1109/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: Incorpórase al patrimonio del parque automotor de la jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, con destino a la Subsecretaría de Abordaje Territorial dependiente del mismo, el vehículo tipo camioneta marca Toyota, Modelo Hilux, color azul N° de Chasis LN1300010522, S/N° de motor, año 1990, con chapa patente colocada AKC-849, comprendida en la Resolución N° 377/11 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y Disposición N° 127/11 de la Aduana de Barranqueras, Chaco, debiéndose designar un responsable para realizar las registraciones de rigor que correspondan".

**1.763 – 2/9/11**

EXCEPTÚESE a la Jefatura de Policía de la Provincia, de lo previsto en el Artículo 1° del Decreto N° 1184/05, y de lo especificado en el punto 19.3 del Régimen de Contrataciones de la Provincia, vigente a través del Decreto N° 692/01, para todas aquellas contrataciones que tienen como objetivo principal la adquisición de racionamientos que deben proveerse al personal policial.

**1.764 – 2/9/11**

ESTABLECASE que el Ministerio de Producción y Ambiente será el organismo de aplicación y ejecución del Convenio N° 237, suscripto el 16 de junio de 2011, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia del Chaco.

s/c.

E:9/9/11

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 71/11 - Sala I****Expte. N° 403201201-16.725-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C., conforme a las razones expuestas. Recomienda a Fiscalía de Estado la remisión del testimonio de la sentencia y en su caso informe a este T.C. el recupero de la suma de dinero en cuestión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4° y 87° de la Ley 4.159.

**Resolución N° 72/11 - Sala I****Expte. N° 403161205-20.140-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a funcionario o agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 73/11 - Sala I****Expte. N° 403100306-20.328-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a funcionario o agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 74/11 - Sala I****Expte. N° 403110506-20.569-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a funcionario o agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 75/11 - Sala I****Expte. N° 403060606-20.623-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C., conforme las razones expuestas.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:7/9 V:12/9/11

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

**RESOLUCION N° 736/11**

Resistencia, 25 de agosto de 2011

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 267, Manzana 81, Parcela 1 de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

*Arq. María Cristina Magnano, Presidente*

s/c.

E:7/9 V:9/9/11

**ORDENANZAS****DEPARTAMENTO LEGISLATIVO**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

**ORDENANZA N° 10.257**

Resistencia, 16 agosto 2011

ESTABLECER, que los vehículos afectados al servicio de transporte escolar, que a la fecha de promulgación de la presente, superen la antigüedad máxima fijada en el inciso b) del artículo 53° de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449, podrán seguir circulando por un plazo de ciento veinte (120) días, previa aprobación de la revisión técnica obligatoria correspondiente.

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCION N° 1.857**

Resistencia, 19 agosto 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10.257 de fecha 16 de agosto de 2011.

**ORDENANZA N° 10.258**

Resistencia, 16 agosto 2011

DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "FILT-11-VA-067-E-CA, Consultora Perino y Asociados, calle Julio Argentino Roca N° 641, Resistencia, Chaco".

**RESOLUCION N° 1.858**

Resistencia, 19 agosto 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10.258 de fecha 16 de agosto de 2011.

**ORDENANZA N° 10.259**

Resistencia, 16 agosto 2011

DECLARAR de Interés Municipal la realización del "12 Encuentro Nacional e Internacional de Motos".

**RESOLUCION N° 1.859**

Resistencia, 19 agosto 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10.259 de fecha 16 de agosto de 2011.

**ORDENANZA N° 10.260**

Resistencia, 16 agosto 2011

DEJAR fuera de los alcances de las ordenanzas en vigencia, a la señora Felipa Rita Saucedo, DNI N° 4.530.000, en su carácter de esposa de José Mateo Dino, contribuyente N° 20-02175150 (fallecido) y otorgar un plan especial de pago para abonar la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasa retributiva de servicios.

**RESOLUCION N° 1.860**

Resistencia, 19 agosto 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10.260 de fecha 16 de agosto de 2011.

**ORDENANZA N° 10.261**

Resistencia, 16 agosto 2011

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 12 de la Manzana 96, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-157-82, a favor de Rocío Evangelina Velázco, M.I. N° 25.073.373, con una superficie de 303,80 metros cuadrados.

**RESOLUCION N° 1.861**

Resistencia, 19 agosto 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10.261 de fecha 16 de agosto de 2011.

**ORDENANZA N° 10.262**

Resistencia, 16 agosto 2011

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de la Parcela 42 de la Manzana 52, subdivisión de la Chacra 121, Circunscripción II, Sección B, a favor de María de Jesús Domínguez, M.I. N° 5.723.536 y/o José Delfino Domínguez, M.I. N° 7.907.585, aprobada por plano de mensura 20-60-90.

**RESOLUCION N° 1.862**

Resistencia, 19 agosto 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10.262 de fecha 16 de agosto de 2011.

**ORDENANZA N° 10.263**

Resistencia, 16 agosto 2011

DECLARAR de Interés Municipal la celebración del 7° aniversario del programa radial "Orgullo Litoraleño".

**RESOLUCION N° 1.862**

Resistencia, 19 agosto 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10.263 de fecha 16 de agosto de 2011.

**ORDENANZA N° 10.264**

Resistencia, 16 agosto 2011

DECLARAR de Interés Municipal la realización del "evento cultural", llevado a cabo los días 13 y 14 de agosto de 2011.

**RESOLUCION N° 1.863**

Resistencia, 19 agosto 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10.264 de fecha 16 de agosto de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.265**

Resistencia, 16 agosto 2011

DECLARAR de Interés Municipal el evento artístico cristiano, que se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2011, en el predio del Club Central Norte Argentino.

**RESOLUCION Nº 1.864**

Resistencia, 19 agosto 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.265 de fecha 16 de agosto de 2011.

**ORDENANZA Nº 10.266**

Resistencia, 16 agosto 2011

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, Dirección de Patentamiento, que en carácter de excepción, proceda a liquidar la deuda a valores históricos, sin intereses, ni gastos, que en concepto de patente automotor, mantiene con esta Municipalidad, la Asociación Cooperadora Complejo Ecológico Municipal de la ciudad de Sáenz Peña, representada por el señor Presidente, Rubén Wolcoff y el Dr. Raúl Gómez, Secretario, por el vehículo camioneta Toyota Hilux 4x2, patente EPZ 010.

**RESOLUCION Nº 1.865**

Resistencia, 19 agosto 2011

PROMULGAR la Ordenanza Nº 10.266 de fecha 16 de agosto de 2011.

Fdo.: *Barbetti / Parra*

s/c.

E:9/9/11

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Manuel Hermógenes MOYANO (D.N.I. Nº 11.425.796, argentina, domiciliado en Balardi Nº 1265, Mar del Plata, Bs. As., hijo de Manuel Ignacio Moyano y de Blanca Sira Martínez, nacido en Sta. Rosa Calamuchita, Córdoba el 29 de enero de 1955, Pront. Prov. Nº 0062039SP y Pront. Nac. Nº U136522908), que en los autos caratulados: "**Moyano, Manuel Hermógenes s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. Nº 221/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 312, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... **Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Manuel Hermógenes Moyano, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, Reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1". Resistencia, 26 de agosto de 2011.

*Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini*  
Secretario

s/c.

E:2/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de: VALLEJOS, Daniel Alberto (alias "Dani", D.N.I. Nº 37.093.075, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle Fortín Arenales Nº 165, Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo de Daniel Alberto Vallejos y

de Ana Fernández, nacido en Resistencia, Chaco el 1 de febrero de 1990, Pront. Prov. Nº 0049851, Secc. RH y Pront. Nac. Nº 02135162), en los autos caratulados: "**Vallejos, Daniel Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 250/11, se ejecuta la sentencia Nº 104 de fecha 10.06.2011, dictada por el Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de armas de fuego (siete –7– hechos), en concurso ideal; en concurso real (art. 55 del C.P.) con Portación de arma de uso civil, de conformidad a las disposiciones contenidas en los arts. 166 inc. 2º segundo párrafo, 189 bis inc. 2º, 54, 45, 166 inc. 2º segundo párrafo y 189 bis inc. 2º y 413 inc. 41 y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538– a cumplir la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses** de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 16 de agosto de 2011.

*Dra. Ligia Alejandra Duca*  
Secretaria

s/c.

E:2/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MACIEL, Carlos Norberto (D.N.I. Nº 21.570.400, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Pasaje Tourn 2016, Villa Libertad, Resistencia, Chaco, hijo de y de Angela Maciel, nacido en Lomas de Zamora, Bs. As. el 10 de marzo de 1970), en los autos caratulados: "**Maciel, Carlos Norberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 255/11, se ejecuta la sentencia Nº 84 de fecha 19.05.11, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Carlos Norberto Maciel, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio en grado de tentativa* (art. 79 en función con el art. 42 ambos del C.P.) a la pena de **cinco años (5) y cuatro meses (4)** de prisión efectiva, accesoria del art. 12 del C.P., por el hecho ocurrido el 14.11.08 en la ciudad de Resistencia –Chaco–... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez– Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Dr. Víctor Emilio Del Río –Secretario–, Juan Pablo Cerbera –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 24 de agosto de 2011.

*Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini*  
Secretario

s/c.

E:2/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Gonzalo CARDONA (alias "Porteño", D.N.I. Nº 23.145.167, argentino, concub., de ocupación, domiciliado en San Lorenzo Nº 1171/1178, Avellaneda (Buenos Aires), hijo de Carlos Gonzalo Cardona y de Marta Cartagena, nacido en Jujuy el 7 de diciembre de 1972, Pront. Prov. Nº 0047715 RH y Pront. Nac. Nº U608935), que en los autos caratulados: "**Cardona, Carlos Gonzalo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 537/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución Nº 244, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... **Considerando:... Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por Resolución Nº 769 del 29/09/2008, respecto del condenado Carlos Gonzalo Cardona (DNI Nº 23.145.167, alias «Porteño», argentino, concub., domiciliado en San Lorenzo Nº 1171/1178, Avellaneda (Buenos Aires), hijo de Carlos Gonzalo Cardona y de Marta

Cartagena, nacido en Jujuy el 7 de diciembre de 1972, Pront. Prov. N° 0047715 RH y Pront. Nac. N° U608935) por haber sido habido (art. 86 –últ. párr.–, Cód. Proc. Penal), como, así también su pedido de captura. II) Practicar nuevo cómputo legal de pena. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia, 5 de julio de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c.

E:2/9 V:12/9/11

-&gt;\*&lt;-

**EDICTO.-** Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ramón Javier RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, con 18 años de edad a la fecha del hecho, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle Cervantes 4570, de Barranqueras, nacido en Resistencia el 02/04/1990, D.N.I. N° 35.685.979, hijo de Ricarda Rodríguez, que en la causa N° 23.072/08, caratulada: “**Rodríguez, Ramón Javier; Zalazar, Juan Alberto s/Robo**”. La Sra. Fiscal de Investigación N° 3, ha dictado la siguiente resolución: “N° 135. Requerimiento de citación a juicio. Excm. Cámara Primera en lo Criminal: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: «*Rodríguez, Ramón Javier; Zalazar, Juan Alberto s/Robo*», Expte. N° 23.072/08, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S., respetuosamente  digo: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a Ramón Javier Rodríguez, por el delito de Robo (art. 164 del C.P.). IX.- Petitorio: por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Ramón Javier Rodríguez, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Robo (art. 164 del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en lo términos del art. 354 del C.P.P. 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes del imputado Ramón Javier Rodríguez de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa a la Excm. Cámara Primera en lo Criminal. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3°. Resistencia, 2 de junio de 2011.j.o., la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 478/11 //Sistencia, 30 de junio de 2011. **Visto y considerando:...** Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 23.072/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Ramón Javier Rodríguez, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle Cervantes N°: 4570, de Barranqueras, nacido en Resistencia, Chaco el 02/04/1990, D.N.I. N°: 35.685.979, hijo de Ricarda Rodríguez; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II)... III)... María de las Mercedes Pereyra –Juez suplente– Juzgado de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore –Secretaria provisoria– Juzgado Garantías N° 1; la Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 3 resuelve: Resistencia, 18 de agosto de 2011. “**Vistos y considerando:...** Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Rodríguez, Ramón Javier, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la

mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 99 y vta. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–”.

**Dr. Héctor Elio Valdívía**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:2/9 V:12/9/11

-&gt;\*&lt;-

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Ariel Alejandro RAMIREZ; apodado Maruchi, D.N.I. N° 36.564.553, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de agosto de 1989, domiciliado en Fortín Rivadavia N° 1565, localidad de Resistencia, estudios primario completo, hijo de Ramírez, Alberto, y de García, Dolores, que en los autos caratulados: “**Ramírez, Ariel s/Encubrimiento**”, Expte. N° 123/10, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha en fecha 22 de marzo de 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio al Juzgado Correccional N° 1, contra Ariel Alejandro Ramírez; apodado Maruchi, D.N.I. N° 36.564.553, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de agosto de 1989, domiciliado en Fortín Rivadavia N° 1565, localidad de Resistencia, estudios primario completo, hijo de Ramírez, Alberto, y de García, Dolores, por el delito de Encubrimiento, art. 277 inc. 1° ap. c del C.P... A fs. 74 en fecha 3 de mayo de 2011, por decreto fundado, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto:... Decretar embargo..., hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Ariel Alejandro Ramírez; apodado Maruchi, D.N.I. N° 36.564.553, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de agosto de 1989, domiciliado en Fortín Rivadavia N° 1565, localidad de Resistencia, estudios primario completo, hijo de Ramírez, Alberto, y de García, Dolores, prontuario policial N° 65.069-SP. Not.”. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1; por y secretaria, Dr. Martín Bogado, por subrogación.

**Dr. Juan Martín Bogado**  
Secretario Subrogante

s/c.

E:2/9 V:12/9/11

-&gt;\*&lt;-

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Faustino Diego RUIZ DIAZ, alias Cebolla, D.N.I. N° 33.619.242, de nacionalidad argentina, 21 años de edad, de estado civil soltero, con instrucción, de ocupación lavador de colectivo y empleado de seguridad, nacido en Resistencia el 2 de noviembre de 1988, domiciliado en Mz. 1, Pc. 3, B° Don Santiago (vivienda de un amigo alias Piti), hijo Ruiz Díaz, Zulma Mirtha, domiciliados en Mz. 5 Pc. 15, B° Don Santiago, que en los autos caratulados: “**Ruiz Díaz, Faustino Diego s/Desobediencia judicial**”, Expte. N° 31.657/10, registro de esta Fiscalía de Investigación N° 1, en fecha 31 de marzo de 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Faustino Diego Ruiz Díaz por el delito de Desobediencia judicial, art. 239 del Código Penal. A fs. 33 y vta., en fecha 5 de mayo de 2011, por decreto fundado N° 343, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) De-

cretar embargo sobre los bienes de propiedad de Faustino Diego Ruiz Díaz, alias "Cebolla", D.N.I. N° 33.619.242, argentina, estado civil soltero, de ocupación lavador de colectivo y empleado de seguridad, nacido en Resistencia, Chaco el 2 de noviembre de 1988, domiciliado en Mza. 1 Pac. 3, Barrio Don Santiago (vivienda de un amigo alias Piti), hijo de Ruiz Díaz, Zulma Mirtha, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

**Dra. Carolina E. Romero**  
Secretaria

s/c.

E:2/9 V:12/9/11

\*←

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Maira Julieta BORDA, DNI N° 36.211.317, de 19 años de edad, argentina, soltera, empleada doméstica, con último domicilio en Remedios de Escalada N° 1501, Resistencia, hijo de Borda, Antonio (f) y de Wachnovsky, Susana; Karen Juliana ALARCON, DNI N° 36.019.220, de 19 años de edad, argentina, soltera, desocupada, con último domicilio en Pje. Wilde N° 1600, Resistencia, hijo de Alarcón, Ricardo, y de Molina, Graciela, y Lucía Liseth AGUERO, DNI N° 35.689.628, de 20 años de edad, argentina, soltera, desocupada, con último domicilio en Lino Torres N° 1580 y/o Av. Sarmiento y calle 8, Resistencia, hijo de y de Valenzuela, Delia Zulema, que en autos caratulados: "**Acuña, Nélida Analía y otros s/Usurpación**", Expte. N° 14.044/09, a fs. 102 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 26 de abril de 2011..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Nélida Analía Acuña, Marlene Vázquez Valenzuela, Vanesa Rosalía Valenzuela, Maira Julieta Borda, Karen Juliana Alarcón, Lucía Liceth Agüero, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 148/vta., se dispuso: "...Resistencia, 23 de agosto de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Maira Julieta Borda, Karen Juliana Alarcón y Lucía Liseth Agüero, ya filiadas, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidas, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 102 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra.. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c.

E:2/9 V:12/9/11

\*←

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Franco Ireneo MARTINEZ, DNI N° no recuerda, apodado , de 16 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación estudiante, con último domicilio en B. R. De Los Humildes, casa 17, Basail, hijo de

y de Martínez, Norma (v), que en autos caratulados: "**Flores, Gustavo Eduardo; Martínez, Franco Ireneo s/ Hurto calificado**", Expte. N° 34.323/10, a fs. 41 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 17 de mayo de 2011..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Franco Ireneo Martínez y de Gustavo Eduardo Flores, hasta cubrir el monto de pesos tres mil por cada uno (\$ 3.000,00 c/u)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 76/vta, se dispuso "...Resistencia, 23 de agosto de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer el alojamiento de Franco Ireneo Martínez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 41 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo.: Dra.. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c.

E:2/9 V:12/9/11

\*←

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mauro Ezequiel BIANCHI, DNI N° 34.898.355, de 27 años de edad, argentino, soltero, estudiante, con último domicilio en Av. Laprida N° 1111, Villa Prosperidad, Resistencia, higo de NN y de Bianchi, Carolina Isabel, y Sergio Lucas ESCOBAR, DNI N° 30.159.273, apodado Pepo, de años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación vendedor, con último domicilio en Villa Río Negro, Lote 170, casa 90, Resistencia, hijo de Escobar, Enrique, y de Gómez, Máxima Marcelina, que en autos caratulados: "**Vallejos, Amílcar Sebastián; Bianchi, Mauro Ezequiel; Escobar, Sergio Lucas s/Hurto**", Expte. N° 14.152/08, a fs. 160 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 26 de octubre de 2010..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Amílcar Sebastián Vallejos, Sergio Lucas Escobar y de Mauro Ezequiel Bianchi hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos por cada uno (\$ 1.500,00 c/u)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 199/vta, se dispuso: "...Resistencia, 23 de agosto de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** 1) Disponer la detención de Mauro Ezequiel Bianchi y Sergio Lucas Escobar, ya filiados, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 160 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra.. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento

de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:2/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Luis MACIEL, DNI N° ..., apodado Piola, de 20 años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación ..., con último domicilio en Quinta 2, Presidencia de la Plaza, hijo de Maciel, Mártires, y de Leguiza, Nicasia, que en autos caratulados: "**Pérez, Delio Florisel s/Denuncia robo**", Expte. N° 15.505/09, a fs. 74 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 18 de febrero de 2010..., teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 71/73, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jorge Luis Maciel y José Luic Chartier, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500) cada uno...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 101, se dispuso: "...Resistencia, 23 de agosto de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Jorge Luis Maciel, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 74 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:2/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trámite y Debate de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Ojeda Miguel Angel - Ojeda Sergio Daniel - Romero Hugo Orlando s/Hurto Calificado**" Expte. 265 - F° 912 - Año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Sergio Daniel Ojeda, DNI. N° 29.127.837, argentino, soltero, jornalero, 5to grado de instrucción primaria, nacido el 31 de enero de 1982 en Las Garcitas - Chaco, domiciliado en B° Puerta del Sol -Las Garcitas- Chaco, hijo de Francisco Ojeda y de Alicia Moya; cuya parte pertinente dice: "N° 57.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los trece días del mes de abril del año dos mil once,...Por el resultado...; esta Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: I)... - II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente los delitos de hurto calificado, hurto calificado y hurto simple en concurso ideal, (art. 163 inc. 6°, art. 163 inc. 6°, art. 162 y 54 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente a Sergio Daniel Ojeda, de circunstancias personales

obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. III)...- IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 180 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre Sergio Daniel Ojeda cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 050.J/02, del 21/08/02 por la Comisaría de Las Garcitas - Chaco (fs.173). V)...- VI) Notificar por Edicto a Sergio Daniel Ojeda de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VII) De forma. Fdo. Dr. Carlos Cesal -Pte. de Trámite y Debate-; Dr. Horacio S. Oliva -Juez-; Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez-; Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de agosto de 2011.

**Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c. E:2/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Busto, Jueza suplente del Juzgado Laboral N° 2, con domicilio en Obligado N° 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local y/o se anuncie, por radiodifusión a los derechos habientes del Sr. Ignacio GODOY, DNI N° 12.125.739 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Godoy, Ignacio c/Molinos Río de la Plata S.A. y/o quien resulte responsable s/Cobro de haberes**", Expte. N° 1.116/07. Resistencia, 2 de agosto de 2011.

**Dr. Fabián Amarilla**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de: BORDON, César Adrián (a) "Tripa", D.N.I. N° 30.214.326, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 22, Pc. 10, Bo. Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Ignacio Bordón y de Mirta Susana Jaquet, nacido en Resistencia el 13 de abril de 1983, Pront. Prov. N° 36.094 CF y Pront. Nac. N° U11811629), en los autos caratulados: "**Bordón, César Adrián s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 13/09, se decretó en el día de la fecha lo siguiente: "Resistencia, 18 de agosto de 2011. Al estado de autos, señálese audiencia del día 01/09/2011, a las 8:00 hs., a fin de que comparezca Bordón, César, a efectos de acreditar las tareas comunitarias impuestas por sentencia N° 99, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención. Líbrese recaudos. Publíquese en el Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-. Resistencia, 18 de agosto de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:5/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de MIRANDA, Angel Alfredo (alias "Peti, D.N.I. N° 33.075.869, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Pje. Fortín Los Pozos N° 1300, Resistencia, hijo de Roberto Miranda y de María Estela Romero, nacido en Resistencia el 27 de junio de 1987, Pront. Prov. N° 0040880 C.F. y Pront. Nac. N° U-995005), en los autos caratulados: "**Miranda, Angel Alfredo s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 154/09, se ejecuta la sentencia N° 30 de fecha 19/03/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Mantener la revocación de la condicionalidad de la pena de un (1) año y nueve (9) meses de prisión impuesta a Angel Alfredo Miranda, por sentencia N° 51 de esta Cámara..., por el delito de Robo

*simple, en su modalidad con violencia física en las personas* (art. 164 C.P.). II) Ratificar la unificación por composición de las penas impuestas a Angel Alfredo Miranda, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de *Robo calificado por encontrarse el objeto en la vía pública agravado por la participación de un menor* (art. 167 inc. 4º en función del 163 inc. 6º y 41 quater C.P.), por el que fuera requerido y acusado en el presente Expte. N° 1-23.654/06, con la dictada en el Expte. N° 1-29.381/05, también en esta Cámara Segunda en lo Criminal, por el delito de *Robo simple, en su modalidad con violencia física en las personas* (art. 164 del C.P.), e imponiendo la pena definitiva de **seis (6) años e prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. III) Revocar la sentencia unificatoria en la parte referida a la reincidencia en un todo conforme con los fundamentos explicitados ut supra. IV)... Fdo.: Dr. Raúl A. Yurkevich, Juez; Dr. Julio C. Silva, Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de agosto de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:5/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Gustavo Alejandro LEGUIZAMON (D.N.I. N° 32.300.104, argentino, soltero, vendedor amb., domiciliado en casa 17, 20 Viviendas, B° Nueva Esperanza, Fontana (Chaco), hijo de Víctor Leguizamón y de Juana Dominga Blanco, nacido en Resistencia (Chaco) el 14 de mayo de 1986, Pront. Pol. Prov. 0061668 S.P. y Pront. del R.N.R. N° UER-23.645), en los autos caratulados: "**Leguizamón, Gustavo Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 175/11, se ejecuta la sentencia N° 21/5 de fecha 05-05-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Gustavo Alejandro Lequizamón como autor responsable del delito de *Robo a mano armada en grado de tentativa* en calidad de coautor (art. 166, inc. 2, 1er. supuesto, en función del 42 y 45 del C.P.), a la pena de **tres años y seis meses de prisión** efectiva. Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti –Jueza–". Resistencia, 24 de agosto de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:5/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de GALARZA, Valentín Rito, D.N.I. N° 28.661.732, argentino, soltero, de ocupación gastronómico, domiciliado en Pío XII N° 1370, Resistencia (Chaco), hijo de Eleuterio Galarza y de Elvira González, nacido en Resistencia (Chaco) el 1 de agosto de 1981, en los autos caratulados: "**Galarza, Valentín Rito s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 183/11, se ejecuta la sentencia N° 41 de fecha 30-03-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Valentín Rito Galarza, ya filiado como autor penalmente responsable (art. 45 C.P.) del delito de *Abigeato agravado*, art. 167 quater inc. 1º C.P., a cumplir la pena de **cuatro (4) años de prisión**, con más las accesorias legales del art. 12 y costas. Corresponde al hecho cometido en el paraje El Salado de la localidad de Resistencia, Chaco, en fecha 26 de noviembre del 2008 en perjuicio de Carlos López. Fdo.: Dr. Raúl A. Yurkevich – Juez–". Resistencia, 24 de agosto de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos, Secretario**

s/c. E:5/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Luján VERON, M.I. N° 2.530.958, y Esmeralda RODRIGO, M.I. N° 6.571.098 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 682/11, caratulado: "**Verón, Luján y Rodrigo, Esmeralda s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 24 de agosto de 2011.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 143.668 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita: a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, del Sr. Luis Victorio HARDY, M.I. N° 2.510.471, y de la Sra. Eloisa RIVAS, M.I. 6.591.784, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a su publicación en autos caratulados: "**Hardy, Luis Victorio y Rivas de Hardy, Eloisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2077/10. Resistencia, 28 de febrero de 2011.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 143.675 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del B° Güiraldes, ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera N° 1795, secretaria de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Rosa Esther WELSH, M.I. N° 4.989.333, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Welsh, Rosa Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 151/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, secretaria 26 de agosto del 2011.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.676 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en la calle Soldado Aguilera N° 1795, en autos: "**Aquino, Olga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 27/11. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de AQUINO, Olga, M.I. N° 3.390.366, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 9 de agosto de 2011.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.677 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, del Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, en autos: "**Romero, Porfirio René s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 95/11. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de ROMERO,

Porfirio René, M.I. N° 6.308.290, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 4 de agosto de 2011.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.678 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, Secretaría U a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de la Ciudad de Resistencia (Chaco), en autos: "**Pierlucca, Rosa Julia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.768 año 2011, cítese a herederos y acreedores de la causante por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de los dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C., "de facto". Resistencia, Chaco, 27 de mayo de 2011. Secretaria U, Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada, Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.679 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Valdivia, Angel Carlos Gustavo y Amelia Abraham Vda. de Valdivia s/ Sucesorio**", Expte. N° 878/05, Secr. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Angel Carlos Gustavo VALDIVIA, M.I. 3.554.629, fallecido el 21/6/2002, y Amelia ABRAHAM Vda. de VALDIVIA, M.I. 6.580.691, fallecida el 25/3/2008 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 30 de agosto de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 143.680 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Cipriano RAMIREZ, a fines de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos: "**Ramírez, Cipriano s/Sucesorio**", Expte. 877/08, bajo apercibimientos legales. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 26 de mayo del 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 143.681 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, Secretaría autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario del causante Mario ACEVEDO, DNI N° 07.919.477, para que comparezcan y lo acrediten en autos: "**Acevedo, Mario s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.748/10. María R. Pedrozo, Secretaria. Resistencia, 2 de agosto de 2011.

**Dr. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 143.683 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, Resistencia, Chaco, Secretaría autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Alberto CABALLERO, DNI N° 07.424.522, para que comparezcan y lo acrediten en autos: "**Caballero, José Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5529/11. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria. Resistencia, 6 de julio de 2011.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.684 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** Dr. Luis Edgardo Dellamea, Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en B° Ricardo Güiraldes, Soldado Aguilera 1795, ciudad, cita por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Sr. GONZALEZ, Manuel Carlos, DNI: 12.470.353, en los autos caratulados: "**González, Manuel Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 147/2011, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de agosto de 2011.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.685 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez; Dra. María Martha Villacorta, Secretaria, del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Ramón CARDOZO, M.I. N° 05.670.332, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**Cardozo, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.081/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de diciembre de 2010.

**Dra. María M. Villacorta, Secretaria**

R.N° 143.686 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez; Dra. Nancy E. Durán, Secretaria, del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. FRETTE de FARIAS, Irma, M.I. N° 0.600.872, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**Frette de Farías, Irma s/Juicios Sucesorios Ab-Intestatos**", Expte. N° 5.314/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de julio de 2011.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.687 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 9, secretaria N° 9, a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Av. Laprida 33 T. II, 4° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera Wilfredo LOPEZ, M.I. N° 10.674.652, para que com-

parezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**López, Wilfredo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.677/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 16 de agosto de 2011.

*Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria*

R.N° 143.688 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, sito en calle H. Irigoyen N° 561, Secretaría autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Irma PEREZ de SCHNECKENBURGER, M.I. N° 6.595.794, para que acrediten en el Juicio Sucesorio: "**Pérez de Schneckenburger, Irma s/Sucesorio**", Expte. N° 167/11. Gral. San Martín, Chaco, 14 de junio de 2011.

*Mónica A. González de De Jesús  
Abogada/Secretaria*

R.N° 143.692 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, sito en calle H. Irigoyen N° 561, Secretaría autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hermenegildo GÓMEZ, D.N.I. N° 2.530.890, para que acrediten en el Juicio Sucesorio: "**Gómez, Hermenegildo s/Sucesorio**", Expte. N° 186/11. Gral. San Martín, Chaco, 11 de julio de 2011.

*Mónica A. González de De Jesús  
Abogada/Secretaria*

R.N° 143.693 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Liliána Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3<sup>er</sup> Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (3) días, y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de los causantes Sres. PEREYRA Cantalicio, M.I. N° 3.554.104, y BENITEZ María Delicia, L.C. N° 0.917.718, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**Pereira Cantalicio y Benítez María Delicia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4260/11, año 2.011, Resistencia, 09 de agosto de 2.011.

*Liliana Noemí Ermácora  
Secretaria*

R.N° 143.698 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** Sonia S de Papp, Juez Civil de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lida Beatriz VALENZUELA, D.N.I. N° 14656104, a hacer valer sus derechos en autos: "**Valenzuela Lidia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1322/10, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco, 15 de febrero de 2011.

*Dra. Laura V. Buyatti  
Abogada/Secretaria*

R.N° 143.669 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** Se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contando a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don José VALERO, M.I. N° 07.539.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Valero José s/Sucesorio**", Expte. N° 2808/10, Sec. N° 2, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado; Dra. Silvia Marina RISUK, Secretaria. Pcia. R. Sáenz Peña, Secretaria, 18 de febrero de 2011.

*Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria*

R.N° 143.702 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, con asiento en calle Av. Laprida 33 - Torre 2, 2° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Tapia Gerardo Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4242/11, cita por tres días a herederos y acreedores de Don TAPIA Gerardo Guillermo, M.I. 34.623027, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 14 de julio del 2011.

*Ana Karina Yagas  
Abogada/Secretaria*

R.N° 143.703 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y, legatarios de: Otilia CARRIZO, C.I. N° 131.210, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Carrizo, Otilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 379, F° 94, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Dra. Tatiana R. Gurman, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de julio de 2011.

*Tatiana Raquel Gurman  
Abogada/Secretaria*

R.N° 143.706 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, sito en calle Irigoyen N° 265 -ciudad-, en los autos caratulados: "**Repetto, Alfredo y Escobar, Nélide s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 063/10. Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de Alfredo REPETTO y/o Nélide ESCOBAR, D.N.I. N° 7.443.987 y 2.427.305, respectivamente. General José de San Martín, 17 de agosto de 2011.

*Mónica A. González de De Jesús  
Abogada/Secretaria*

R.N° 143.707 E:5/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a los agentes Orlando Di Nubila, Karen Yanina Del Campo lo dispuesto en la Resolución N° 1.687/11, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 23 de agosto de 2011, visto... Considerando... El Ministro de Salud Pública de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1°:** Aplíquese a partir del primer día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal a los agentes Di Nubila Orlando, Del Campo Karen Yanina la sanción correctiva de cinco (5) días de suspensión sin goce de haberes, por haber transgredido con sus conductas lo establecido en el Art. 21 incisos 1) y 3) y Art. 22 inciso 9) de la Ley 2.017 "de facto" t.v..., Estatuto para el personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con el Art. 21 inciso 1) 22 inciso 2) y 23 inciso 3) del Anexo Disciplinario a la citada norma legal, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente. **Artículo 2°:** Por Dirección

de Administración, procédase al descuento correspondiente a **cinco (5) días** de suspensión de los haberes de los agentes Orlando Di Nubila, D.N.I. N° 20.451.490, y Karen Yanina Del Campo, D.N.I. N° 26.826.661, de conformidad al artículo anterior. **Artículo 3°:** Por Dirección Unidad de Recursos Humanos, efectúense las comunicaciones correspondientes. **Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.: Doctor Francisco José BAQUERO, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

*Víctor Ruiz Díaz, Jefe a/c.*

s/c. **E:5/9 V:9/9/11**

—>\*←—

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3<sup>er</sup>. piso, ciudad de Resistencia en autos: **“Rodríguez de Spagnolatti, Rosa s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 4.894/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rosa RODRIGUEZ de SPAGNOLATTI, LC N° 4.380.967, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 10 de agosto de 2011.

*Dr. Raúl Alberto Juárez  
Abogado/Secretario*

**R.N° 143.722 E:7/9 V:12/9/11**

—>\*←—

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don QUINTANA, Claro, Argentino, con M.I. N° 07.536.712, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **“Quintana, Claro s/Sucesión Ab-Intestato**, Expte. N° 640 Año 2011, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría única de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 17 de agosto de 2011.

*Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega  
Secretaria*

**R.N° 143.723 E:7/9 V:12/9/11**

—>\*←—

**EDICTO.-** Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres días a los derecho habientes del Sr. Carlos SATINA, M.I. 7.522.395, emplazándolos por diez días para que comparezcan a tomar intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso en los autos: **“Rosado, Juan Alberto c/Satina, Carlos Horacio y/o Satina, Carlos y/o Quien Resulte Responsable s/Despido sin Causa, Diferencia Salarial”**, Expte. N° 24.049, AÑO 2004, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de junio de 2011.

*Dra. Mabel Adriana Sinkovich  
Secretaria de Trámite Suplente*

**R.N° 143.725 E:7/9 V:12/9/11**

—>\*←—

**EDICTO.-** Dra. Nilda Paulina Lambrecht, Juez de Paz Letrado Suplente, de Juan José Castelli, Chaco, en autos caratulados: **“Rubín de Acosta, Deolinda Florentina s/Sucesorio”**, Exp. N° 177, Año 2.010, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Deolinda Florentina RUBIN, M.I. N° 4.527.886, fallecida el 23/09/04, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Nilda Paulina Lambrecht, Juez. Juan José Castelli, Chaco, 23 de mayo de 2.011.

*Dra. Liliana Albarrán  
Secretaria Letrada*

**R.N° 143.726 E:7/9 V:12/9/11**

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. 3, sito en 9 de Julio 342, P.A., de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a herederos y acreedores de MITACEK, Lidia, D.N.I. N° 1.059.373, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Mitacek, Lidia s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte N° 841/11, todo bajo apercibimiento de ley. Dra. Norma Cristina Ávalos, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 3, 11 de agosto de 2011.

*Silvia Analía Vittar  
Abogada/Secretaria*

**R.N° 143.727 E:7/9 V:12/9/11**

—>\*←—

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación; Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante: Miguel Angel CANCIAN, M.I. N° 11.406.658, en los autos caratulados: **“Cancián, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 5.636/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 14 de julio de 2011.

*Dr. Leonardo David Sueldo  
Abogado/Secretario Provisorio*

**R.N° 143.728 E:7/9 V:12/9/11**

—>\*←—

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Diego Daniel (alias “Oveja”, D.N.I. N° 31.484.412, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 11, Pc. 16, Bo. Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Daniel Fernández y de Ana María Pérez, nacido en Resistencia, Chaco el 17 de diciembre de 1989, Pront. Prov. N° 42.871C.F. y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: **“Fernández, Diego Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 116/11, se ejecuta la sentencia N° 48 de fecha 11/04/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenar a Diego Daniel Fernández, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable en el Expte. 1-23671/09, causa principal de Robo a mano armada en grado de tentativa (art. 166, inc. 2 en función con el art. 442 del C. Penal) y en concurso real art. 55 del C.N. en el Expte., agregado por cuerda N° 1-2622/07 a fs. 97/99 delito de Robo en grado de tentativa (art. 164, en función con el art. 42 del C. Penal) a la pena de **tres años y cuatro meses (3 años y 4 meses)** de prisión efectiva... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda Criminal”. Resistencia, 30 de agosto de 2011.

*Dra. Ligia Alejandra Duca  
Secretaria*

s/c. **E:7/9 V:16/9/11**

—>\*←—

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Adelaida SEGOVIA Vda. de LEDESMA, M.I. N° 1.553.846, para que hagan valer sus derechos en los autos: **“Segovia Vda. de Ledesma s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 1.233, Año 2011, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff

Dakoff, Juez. Dra. Silvia Analía Vittar, Abogada-Secretaria, 25 de agosto de 2011.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.709 E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de esta ciudad, cita a los herederos del Sr. Melanio GÓMEZ, M.I. N° 5.752.330 para que en el término de cinco (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, caratulado: "**Davidoff, Jorge Manuel c/Gómez, Melanio y/o Sucesores y/o quien Resulte Titular del Inmueble s/Escrituración**", Expte. N° 14.493/10, Selva L. Puchot, Secretaria, 31 de agosto de 2011.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria Prov.**

R.Nº 143.711 E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, citando por tres (3) citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos que correspondan de don Juan Luis Victorino KAENEL, M.I. N° 7.904.758, en los autos caratulados: "**Kaenel, Juan Luis Victorino s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.179/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de agosto de 2011.

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**

R.Nº 143.712 E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** Dr. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial N° 1, Secretaría de la Dra. Ana Karina Yagas, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º. piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Eugenio RAMIREZ (M.I. N° 2.371.969) y Ramona Fortunata INSAURRALDE de RAMIREZ (M.I. N° 6.590.894), para que en el plazo de treinta (30) días –contados a partir de la última publicación– comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Autos: "**Ramírez, Eugenio e Insaurrealde de Ramírez, Ramona Fortunata s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.978/11. Resistencia, 23 de agosto de 2011.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.713 E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ENCINA, Amelia Mariluz, DNI N° 29.881.042, en los autos caratulados: "**Encina, Amelia Mariluz s/Sucesorio**", Expte. N° 1.880/11, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los 23 días del mes de agosto de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.Nº 143.714 E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del Menor de Edad y Familia, Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Oyos, Geronimo c/Franco María Del Carmen s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 944/10C, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos emplazando a María Del Carmen Franco, sin documento conocido, para que dentro Diez (10) días com-

parezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él. Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota - Juzgado del Menor de Edad y Familia. Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco, 01 de septiembre de 2011.

**Dra. Natacha Afanasenco**

Abogada/Secretaria

s/c. E:7/9 V:9/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada, Ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Alvarez, Maria Salome s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 147 - F° 011 - Año: 2011. Publíquese por tres veces. Secretaría N° 1, 14 de julio de 2011.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**

Abogada

s/c. E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de esta Ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ra. Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Prudencio Ojeda, M.I. N° 11.671.446, en los autos caratulados: "**Ojeda Prudencio s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 187 - F° 720 - Año: 2011. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 14 de junio de 2011.

**Dra. Patricia Natalia Rocha**

Abogada/Secretaria

s/c. E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana Guerra Eliana Lorena DNI N° 36.673.428, que en la causa caratulada: "**Guerra Eliana Lorena s/ Sup. Infr. Ley de Tránsito y Código de Faltas**", Expte. N° 263 F° 46/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: General Pinedo, 18 de agosto de 2011 Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Guerra Eliana Lorena DNI N° 36.673.428, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en las faltas de inobservancia de los mandatos legales y conducción peligrosa, arts. 40 y 89 de la ley 4.209, que se le imputará, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y Art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo: Sr. José Alberto Rozas - Juez de Paz; Dra. Cecilia R. Gómez - Secretaria N° 1.

**Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria N° 1**

s/c. E:7/9 V:16/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Gonzalez, Marcial, argentina, soltero, jornalero, de 28 años de edad, nacido en Pampa del Indio Chaco, el 12 de agosto de 1983, hijo de Gonzalez Ambrosio y de Ceferino Alejandra, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.503.427 se domicilia en

Cuarta Legua Legua 17 Lote 45 Pje Pampa Chica, que en los autos N° 151/08, caratulada "**Gonzalez Marcial s/ Abuso de Arma**" se dictó la siguiente Resolución N° 438. Gral. José de San Martín, Chaco, 05 sep 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:,,, Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente la presente causa al imputado Gonzalez, Marcial, ya filiado, del delito de abuso de armas (Art. 104 primera parte del C.P.) , en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 ). II) Revocar la resolución N° 333 de fecha 21 de septiembre del 2009, dejando sin efecto la orden de detención solicitada con oficio N° 1937 III)... IV)... V)... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Rafael Silvestri Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 5 de septiembre de 2011.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario Provisorio

s/c. E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Romero, Mario Daniel, argentino, casado, jornalero, de 48 años de edad, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 3 de diciembre de 1963, hijo de Mario Dionicio Romero y de Francisca Vega, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 16.342.626 se domicilia en Pampa del Indio, Chaco, que en los autos N° 35/09, caratulada "**Romero Mario Daniel s/Lesiones Leves**" se dictó la siguiente Resolución N° 435. Gral. José de San Martín, Chaco, 05 sep 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:,,, Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Romero Mario Daniel, ya filiado, del delito de lesiones leves (Art. 89 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 ). II)... III)... IV)... V)... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Rafael Silvestri Secretario. General José de San Martín, Chaco, 5 de septiembre de 2011.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario Provisorio

s/c. E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria, sito en calle Brown 249, segundo piso de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO Lidia, M.I. N° 1.546.026, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Maldonado Lidia s/Sucesorio**", N° 218/11. Resistencia, 2 de Septiembre del año 2011.

**Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria**

R.N° 143.729 E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Don Juan Ramón Rodríguez, por tres (3) días y los emplaza para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rodriguez, Juan Ramon s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 650/11. Dra. Sandra Beatriz Kuc, Secretaria, 15 de julio de 2011.

**Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria**

R.N° 143.732 E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ignacia ROMERO Vda. de TORRES, M.I. N° 729.121; en autos caratulados: "**Rome-**

**ro Vda. de Torres , Ignacia s/Sucesion Ab Intestato**", Expte. 752, F° 76/77, Año 2011 Sec. 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 02 de septiembre de 2011.

**Dra. Graciela Solis, Abogada/Secretaria**

R.N° 143.734 E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 1° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Ramón Eugenio RUI DÍAZ, D.N.I. N° 8.301.258, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejado por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ruí Díaz Ramón Eugenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5810/11. Resistencia, 16 de Agosto de 2.011.

**Mary Beatriz Pietto, Abogada/Secretaria**

R.N° 143.735 E:7/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, planta baja, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita por edictos al demandado LA LONJA S.R.L., CUIT N° 30-70921526-0, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de cinco días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derecho en la causa: "**Provincia del Chaco c/ La Lonja S.R.L. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 15.203/10 bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que la represente en el juicio. Fdo.: Dra. Diana A. Dib –Abogada Secretaría Provisoria– Juzgado Civil y Comercial N° 18. Fecha: 26 de agosto del 2011.

**Dra. Diana A. Dib**

*Abogada/Secretaria Provisoria*

s/c. E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez a cargo del juzgado Civil y Comercial de la undécima nominación de la ciudad de Resistencia (Chaco), sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, notifica por este medio a la Sra. ALEGRE, Mónica Graciela, DNI N° 17.369.573, demandada en los autos caratulados: "**Gallerani, Itatí Guillermo Leonardo c/Alegre, Mónica Graciela s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 8.465/09, que se tramita por el mencionado Juzgado, la parte pertinente de la sentencia monitoria que en su parte resolutive expresa: Resistencia, 6 de octubre de 2009. **Resuelvo:** I.- Llevar adelante la ejecución, contra Mónica Alegre, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Siete mil trescientos (\$ 7.300,00) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, tratándose de un pagaré con vencimiento a día fijo, desde la fecha de la mora (10/04/2008) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 52 inc. 2° Dcto. Ley 5.965/63). II.- Presupuestar la suma de Pesos Dos mil ciento noventa (\$ 2.190,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- Imponer las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- Regular los honora-

rios del profesional interviniente: Santiago Barrionuevo, en las suma de Pesos Un mil doscientos ochenta y cinco (\$ 1.285,00) como patrocinante, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 16 de agosto de 2011.

**Pablo Alejandro Teale**

*Abogado/Secretario Provisorio*

R.Nº 143.738 E:9/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores, de Rina Natalia MENDOZA, DNI 6.574.646 para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: **"Mendoza, Rina Natalia s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 658/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo Dra. Sandra B. Kuc. Resistencia, 24 de agosto de 2011.

**Sandra B. Kuc**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 143.739 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** Dra. Marta B. Auca de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad; cita por dos (2) y emplaza por quince (15) días, a los herederos de la Sra. Sara ALARCON Viuda. de CIMBARO; Virginia Idalina CIMBARO de ISLA, M.I. 1.387.808; Norma Beatriz CIMBARO, M.I.; Ceferina Elba MORALES, M.I. 6.545.243; Mirtha Margó MORALES, M.I. 10.383.045; Gladis Ema MORALES, M.I. 11.348.660; Sara Encarnación SOTELLO; Armando Dionel SOTELLO, M.I. 13.635.245; María Elena SOTELLO (en representación de su madre pre-muerta Elena Címbaro), Leonardo Gustavo ISLA, M.I. 18.143.917, y Ricardo Remigio ISLA, M.I. 20.492.712 (en representación de su madre pre-muerta Elvira Címbaro), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos: **"Címbaro, Juan Carlos c/Alarcón de Címbaro Sara; Címbaro, Alfredo; Címbaro, Raúl Valentín y otros y/o Herederos y/o Sucesores y/o quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 1.591/09. Resistencia, 1 de septiembre de 2011.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 143.740 E:9/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, Juan Zaloff Dakoff, se cita por tres publicaciones, y por treinta días a herederos y acreedores de Don Juan JAKOWLUK, D.N.I. N° 6.148.141 en los autos caratulados: **"Jakowluk, Juan s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.174/11, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Silvia Analía Vittar, Abogada-Secretaria, 1 de septiembre de 2011.

**Silvia Analía Vittar**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 143.742 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la vigésima segunda Nominación de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, de esta ciudad, Secretaría N° 22, hace saber por un (1) día, que se cita al Sr. Carlos Orlando DIP, para que en el término de cinco (5) días de su publicación comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: **"Municipalidad de la Ciudad de Resistencia c/Dip, Carlos Orlando y/o quien Resulte Responsable s/Apremio"**, Expte. N° 14.493, año 2006. Fdo.: Silvia G. Varas, Juez. Resistencia, 29 de marzo de 2011.

**Dra. Lilian B. Borelli**

*Abogada/Secretaria Provisoria*

R.Nº 143.743 E:9/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña María Estela ACEVEDO, C.I. N° 2.423.082, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Acevedo, María Estela s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 729, F° 715, Año 2011, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de agosto de 2011.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**

*Secretaria*

R.Nº 143.745 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 14 Pc. 18, Dpto. del Plan 72 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. GAUTO, María SOTO de, D.N.I. N° 10.949.238, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 11 de agosto de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 01 Pc. 02, Dpto. del Plan 50 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. HIDALGO, Mamerto, D.N.I. N° 07.404.632, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 9 de agosto de 2011.

**Iván Matías Mielnik, Abogado**

s/c. E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Lidia Márquez, de Av. Laprida 33, Torre II, piso 2°, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de los Sres. Fidel GOMEZ, DNI N° 07.456.337, y Rubén Darío GOMEZ, DNI N° 16.018.081, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: **"Gómez, Fidel y Rubén Darío Gómez s/ Sucesorio"**, Expte. N° 7.522/09, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de febrero de 2011.

**Ana Karina Yagas**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 143.751 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar –Juez–, secretaria a cargo de la Dra. Sara Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplaza a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del causante Don Florencio Telmo ACOSTA, DNI N° 3.557.919, y Doña Clara Susana RAMIREZ, DNI N° 6.609.400, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **“Acosta, Florencio Telmo y Ramírez, Clara Susana s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 294/11. Resistencia, 29 de abril de 2011.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.754 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez, Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secr. N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, en autos caratulados: **“Díaz, Rosa Esther s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 632/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Srta. Rosa Esther DIAZ, DNI N° 13.863.498, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 1 de septiembre de 2011.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 143.758 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1° piso, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RUIZ, Juan Carlos, N° 8.534.896, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, que tramita en autos: **“Ruiz, Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte N° 666/11 del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 17 de agosto de 2011.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 143.762 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita al Sr. Hugo Alejandro PEPA, DNI N° 24.635.175 por 10 (diez) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los caratulados: **“Giménez, Lino Alejandro c/Pepa, Hugo Alejandro y/o Emp. Navarro Hnos. S.R.L. y/o Protección Mutual de Seguros y/o Q.R.R. y/o Poseedor del Colectivo Dom. CSC-014 s/Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito”**, Expte. N° 11.265/08. Resistencia, 26 de agosto de 2011.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 143.761 E:9/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don José Luis

GOMEZ, D.N.I. N° 30.562.529 y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Gómez, José Luis s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 395/11, Barranqueras, 23 de agosto de 2011.

**Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria

R.N° 143.763 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por dos (2) días al Sr. José Marciano GIMENEZ, D.N.I. N° 11.798.380, para que dentro de diez (10) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos caratulados: **“Credil S.R.L. c/Giménez, José Marciano s/Ejecutivo”**, Expte. N° 407/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Resistencia, 1 de septiembre de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.764 E:9/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: RAINERIA, Reina o Reyna PERALTA, M.I. N° 09.291.083, y Tiburcio BELIZAN, M.I. N° 03.759.451, en autos: **“Peralta Raineria o Reina, y Tiburcio Belizán s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 707, F°: 220, Año: 2.010, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 1 de septiembre de 2011.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.N° 143.765 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ygnacio o Ignacio SANCHEZ, M.I. N° 07403.880, en autos: **“Sánchez, Ygnacio o Ignacio s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 233, F°: 242, Año: 2.011, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 1 de septiembre de 2011.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.N° 143.766 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Mirta Zulema CAMPOS, M.I. N° 10.064.305, en autos: **“Campos, Mirta Zulema s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 669, Año: 2.011, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 1 de septiembre de 2011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.767 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zallof Dakoff, Secretaria provisoria a cargo de la Dra. Noelia Silva Genovesio, cita y emplaza a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por el causante Gustavo Fabián GALARZA, D.N.I. N° 16.368.138 para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, cuyo sucesorio se declara abierto en los autos caratulados: "**Galarza, Gustavo Fabián s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 805/11, que tramitan por ante dicho Juzgado, sito en calle 9 de Julio 351, 1° piso, de esta ciudad. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 1. P. Roque Sáenz Peña, 1 de julio de 2011.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaría Provisoria

R.N° 143.769 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** Fabiana Andrea Bardiani, juez, Juzgado civil y comercial N° 20, con domicilio en Laprida N° 33, Torre II, 2° P., de Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza a sucesores de MACIEL, Amada Zulema, M.I. N° 6.572.979 para que dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. En los autos caratulados: "**Alderete, Rodolfo c/Sucesores Maciel, Amada Zulema s/Escrituración**", Expte. N° 4.483/10. Dr. Rafael M. Trotti, Abogado-Secretario, ... de agosto de 2011.

**Dr. Rafael Martín Trotti**  
Abogado/Secretario

R.N° 143.771 E:9/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la 20ª Nominación, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre 2 de Resistencia (Chaco), cítase por 2 días a Carlos Enrique LEONELLI, D.N.I. N° 17.975.920 a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos dentro del término de 15 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Gimeno, Gastón Andrés en carácter de apoderado y en representación de la Sra. Argaña, Nélide E. c/ Leonelli, Carlos Enrique y/o Quien resulte responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 12.731/2009. Fdo.: Dr/a. Fabiana Andrea Bardiani (Juez). Resistencia (Chaco), 31 de agosto de 2011.

**Dr. Rafael Martín Trotti**  
Abogado/Secretario

R.N° 143.773 E:9/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor y la Familia de Villa Ángela, Chaco, cita una vez por mes en el lapso de dos meses y emplaza por quince días, a los que se consideren con derechos a oponerse al pedido de cambio de nombre de la Sra, Blanca Adelina SANCHEZ D.N.I. N° 26.307.222, bajo apercibimiento de Ley en autos: "**Sánchez, Blanca Adelina s/Información Sumaria s/Cambio de Nombre**", Expte. N° 127/2011. Villa Ángela, Chaco, 15 de abril de 2011.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario

R.N° 143.775 E:9/9/11

**EDICTO.-** Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Ramón Marcelino BANEGAS, DNI N° 3.565.910 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**Banegas, Ramón Marcelino s/Juicio Suce-**

**torio**", Expte. N° 1.209/04. Villa Ángela, Chaco, ... de julio de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 143.777 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Paulino Pascual ROJAS, DNI N° 14.766.492 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**Rojas Paulino Pascual s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 887/10. Villa Ángela, Chaco, 21 de junio de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 143.776 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** Dr. Omar Zajario Juszcuk, Juez de Paz de la Ciudad de San Bernardo, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Miguel Angel PAWLUK, D.N.I. N° 7.679.945 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Pawluk, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 25/11. San Bernardo, Chaco, 11 de agosto de 2011.

**Ramona Olga García**  
Secretaria Subrogante

R.N° 143.778 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado del Menor y la Familia, de la ciudad de Villa Ángela, III Circunscripción, a cargo de la Dra. Marcela Capozzolo –Juez– Secretaria Civil a cargo del Esc. Angel Gregorio Pendiuk, comunica que en los autos caratulados: "**Olenicz, Pedro Jorge c/Alicia Magdalena Suárez s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 1.104/06, se ha proveído la siguiente resolución: surgiendo de autos el desconocimiento del domicilio de la Sra. Alicia Magdalena SUAREZ, D.N.I. N° 22.421.445, publíquese edictos por dos días, emplazándola para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente. El presente deberá publicarse por dos días. Villa Ángela, Chaco, 1 de agosto de 2011.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario

R.N° 143.779 E:9/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, Villa Ángela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes GALARZA, Santa Olinda, DNI N° 1.542.900, y BENITEZ, Alfredo Mateo, DNI N° 7.408.077 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Galarza, Santa Olinda y Benítez, Alfredo Mateo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 461/11. Villa Ángela, Chaco, 24 de agosto de 2011.

**Dr. Pablo Iván Malina**  
Abogado/Secretario

R.N° 143.780 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, en autos: "**Irrazábal, Irene Macaria s/Sucesorio**", Expte. N° 560/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos,

acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: IRRAZABAL, Irene Macaria, bajo apercibimiento de Ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, 25 de agosto de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.755 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con domicilio en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de Aurelia HEREBIA, M.I. N° 92.180.700, en autos: "**Herebia, Aurelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 740/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de agosto de 2011.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 143.750 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17 Secretaria: Dra. Alejandra Piedrabuena, sito Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 1°, ciudad, cita a herederos del Sr. Demetrio FERNANDEZ, DNI 7.457.429, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de cinco días, de la última publicación comparezca en autos: "**Banco Velox S.A. c/Fernández, Demetrio s/Ejecutivo**", Expte. 2.251/2002 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 1 de septiembre de 2011.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 143.753 E:9/9 V:12/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de Primera Instancia de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Estela Guizela Szuk de Nagy (MI N° 03.720.206), a fin de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "**Szuk de Nagy Estela Guizela s/Sucesión Ab-Intestato**" (Expte N° 1195 - Año 2010), bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, (Chaco), 16 de agosto del 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 143.786 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2do. Piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. Canosa Oscar Francisco, M.I. 7.916.510, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Canosa Oscar Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 309/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de septiembre del 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 143.787 E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** Dra. Mirtha Fedinczik Jueza de Paz de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Perkovich - DNI N° 5.079.434, fallecido el

27 de mayo de 1997, en Juan José Castelli - Chaco, para que dentro de treinta días, posteriormente a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Perkovich Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 546/09. J. J. Castelli, Chaco, 8 de julio de 2011.

**Dra. Alejandra Andrea Genovese**  
Secretaria

s/c. E:9/9 V:14/9/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación Judicial, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaría N° 16, cita por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la publicación se presente la Sra. Haydee Sengher de Retamozo a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia para que la represente, en los autos caratulados: "**Lotería Chaqueña c/ Sengher de Retamozo Haydee s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 6023/07. Dra. Silvia Mirta Felder. Secretaria, 31 de agosto de 2011.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Secretario

s/c. E:9/9/11

## LICITACIONES

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/11 Expte. N° 400-170811-24818 - E

**Objeto:** "Contratación del seguro parque automotor - Año 2011/2012".

**Lugar y horario de consulta:** Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 01/09/2011.

**Monto total afectado:** \$ 90.000,00 (Son Pesos: Noventa Mil).

**Valor del pliego:** \$ 90,00 (Son Pesos: Noventa) en estampillas fiscales de la Administración Tributaria Provincial.)

**Presentación de las ofertas:** Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración del Organismo el día 14/09/2011 a las 09,00 horas.

**Cra. Alicia Noemí Geat**  
Directora de Administración

s/c. E:31/8 V:9/9/11

### PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

#### EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A: LICITACION PUBLICA N° 021/11 - EXPEDIENTE N° 156/11

**Objeto:** Adquisición de equipamiento informático destinado al Parque Informático del Poder Judicial del Chaco.

**Monto estimado:** \$ 1.194.000 (un millón ciento noventa y cuatro mil).

**Apertura:** 27 de septiembre de 2011.

**Hora:** 10:30.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración sito en calle Brown N° 255, 1er. Piso la Ciudad de Resistencia.

#### Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1er. Piso, Resistencia - Chaco.

- 2) Internet email: dga.compras@justiciachaco.gov.ar  
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 hs.

**LICITACION PUBLICA N° 022/11 - EXPEDIENTE N° 163/11**

**Objeto:** Adquisición de armarios metálicos destinado a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

**Monto estimado:** \$ 50.000 (cincuenta mil).

**Apertura:** 20 de septiembre de 2011.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración sito en calle Brown N° 255, 1er. Piso la Ciudad de Resistencia.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1er. Piso, Resistencia - Chaco.

- 2) Internet email: dga.compras@justiciachaco.gov.ar  
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 hs.

+++++

**LICITACION PUBLICA N° 023/11 - EXPEDIENTE N° 165/11**

**Objeto:** Adquisición de sillas y sillones con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

**Monto estimado:** \$ 70.000 (setenta mil).

**Apertura:** 27 de septiembre de 2011.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración sito en calle Brown N° 255, 1er. Piso la Ciudad de Resistencia.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1er. Piso, Resistencia - Chaco.

- 2) Internet email: dga.compras@justiciachaco.gov.ar  
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 hs.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

*Jefe de Departamento Provisorio*

s/c. E:31/8 V:9/9/11

—————>\*<—————  
**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**  
PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA N° 131 ( Resolución N° ....)**

**Obra:** "Pavimentación, desagües pluviales, iluminación, señalización y semaforización de calle Fray Bertaca entre Av. Marconi y calle Dionicio Suero".

**Presupuesto oficial:** Pesos Seis millones ochocientos cuatro mil trescientos noventa y siete con dieciocho centavos (\$ 6.804.397,18).

**Valor del pliego:** Pesos Seis mil ochocientos cuatro (\$ 6.804).

**Repartición ejecutora del proyecto:** Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Resistencia.

**Plazo de ejecución:** 9 meses.

**Plazo de garantía de la obra:** 12 meses.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Garantía de oferta:** 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

**Venta de pliegos:** 30 de agosto al 28 de septiembre de 2011 en la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Resistencia, Av. Italia 150, Resistencia.

**Fecha y lugar de apertura de ofertas:** 4 de octubre de 2011 - 10 hs., en Av. Italia 150, Municipalidad de Resistencia.

**Olga Esther Maciel**

*Coordinación de Compras*

s/c. E:2/9 V:9/9/11

—————>\*<—————  
**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA N° 024/11 - EXPEDIENTE N° 169/11**

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de muebles de oficina.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 23 de septiembre de 2011.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.

- 2) Internet email: dga.compras@justiciachaco.gov.ar  
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.

- 4) Horario de atención: de 07:30 a 12:00 hs.

- 5) Monto estimativo: \$ 120.000,- (pesos ciento veinte mil).

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

*Jefe de Departamento Provisorio*

s/c. E:2/9 V:12/9/11

—————>\*<—————  
**MUNICIPALIDAD DE**  
**PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO**

La Municipalidad de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco. Llama a **Licitación Pública N° 03/11**. Expediente 156/11.

**Objeto:** Adquisición de: Dos camiones con chasis para montar compactador de residuos.

**Fecha de apertura:** 15/09/2011. **Hora:** 10:00.

**Lugar:** Moreno N° 801 (3700), Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

**Precio del pliego:** (Pesos: Un mil) \$ 1.000,00.

**Venta de pliegos:** Dirección de Compras y Suministros, sito en Moreno N° 801 (3700), Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Tel: 03732-431222.

**Mirtha L. Langellotti de Sala**

*Dpto. Licitaciones*

s/c. E:5/9 V:9/9/11

—————>\*<—————  
**DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEL**  
**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

**LICITACION PUBLICA (1° LLAMADO) N° 01/11**

**EJERCICIO 2011 EXPEDIENTE: 1701/11 (D.O.S.)**

**Objetivo:** Adquisición de edificios para el funcionamiento de las Delegaciones de la Obra Social del interior del país.

**Lugar de apertura, consulta y retiro de pliego:** Dirección de Obra Social del S.P.F. sito en Manuel Ricardo Trelles Nro. 2596 Cdad. Aut. de Buenos Aires - Teléfono 45830953 int. 131

**Horario de atención:** de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el día anterior fijado para la apertura. Pliego sin costo.

**Presentación de la oferta:** Dirección de Obra Social del S.P.F. sito en Manuel Ricardo Trelles Nro. 2596 Cdad. Aut. de Buenos Aires, de 10: 00 a 17:00 hs. hasta el día y horario fijado para la apertura.

**Acto de apertura:** Dirección de Obra Social del S.P.F. sito en Manuel Ricardo Trelles Nro. 2596 C.A.B.A. el día miércoles 14 de Octubre de 2011, a las 17:00 hs.

**Prefecto Sixto A. Velázquez, Director**

R.Nº 143.682 E:5/9 V:9/9/11

>\*<  
**PODER JUDICIAL**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PRIVADA DE VENTA Nº 004/11**  
**EXPEDIENTE Nº 166/11**

**Objeto:** Llamado a licitación para la venta de 203 (doscientas tres) bicicletas

**Fecha de apertura:** 26 de septiembre de 2011.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito en calle Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
*Domicilio:* Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
Email: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 15,00 (pesos quince).
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 hs.  
**C.P. José Miguel Del Giorgio**  
*Jefe de Departamento Provisorio*

s/c. E:5/9 V:9/9/11

>\*<  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIONES PÚBLICAS Nº 133 Y 134/11**  
**RESOLUCIÓN Nº 1.903/11**

**Objeto:** Contratación de servicios de un (1) camión con caja volcadora, modelo 2004 en adelante y una (1) motoniveladora, modelo 1990 en adelante, prestaciones por 1.800 horas y 1.000 cuadras, respectivamente, con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dirección de Compras, el día 8 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** Dirección de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA Nº 0132/11**  
**RESOLUCIÓN Nº 1.905/11**

**Objeto:** Adquisición de indumentarias, destinadas al Cuerpo de Inspectores de la Dirección Gral. de Tránsito, Transportes Públicos y Cargas.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dirección de Compras, el día 9 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** Dirección de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

**Jorge Pablo Irala**

*Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas*

s/c. E:7/9 V:9/9/11

>\*<  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
**LICITACION PUBLICA Nº 57/2011**

**Objeto:** Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por dos (2) años más, conforme a lo establecido en la Ley Nº 23.091 y previo acuerdo de partes, para la Dirección Provincial del Trabajo, Delegación Regional de Presidencia Roque Sáenz Peña dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto Nº 1721/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de septiembre de 2011, a las 9:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.09.2011, a las 9:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 09.09.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)  
 Contrataciones Estratégicas

+++++  
**LICITACION PUBLICA Nº 58/2011**

**Objeto:** Adquisición de pan y pan rallado que serán destinados al racionamiento de internos y personal de guardia de las distintas divisiones del Área Metropolitana pertenecientes al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto Nº 1720/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.09.2011, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 09.09.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)  
 Contrataciones Estratégicas

+++++  
**LICITACION PUBLICA Nº 59/2011**

**Objeto:** Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley Nº 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento del Registro Civil de la localidad de Puerto Vilelas dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; **Decreto Nº 1722/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.09.2011, a las 11:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 09.09.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)

Contrataciones Estratégicas

+++++

**LICITACION PUBLICA N° 60/2011**

**Objeto:** Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento Archivo Jurisdiccional dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; **Decreto N° 1719/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos quinientos treinta mil (\$ 530.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 22 de septiembre de 2011, a las 12:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.09.2011, a las 12:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 09.09.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas  
y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:7/9 V:12/9/11**

—————>\*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO**

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

**LICITACION PUBLICA N° 218/2011**

**Contratación Servicio de Limpieza**

**Objeto:** Contratación servicio de limpieza integral del edificio central por doce (12) meses.

**Fecha y lugar de apertura:** 30 de septiembre de 2011, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial –Dpto. Compras y Servicios–, Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 30 de septiembre de 2011. Hora 10:00, Dpto. Mesa de Entradas y Salidas –ATP–, Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Doscientos un mil seiscientos (\$ 201.600,00).

**Valor del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y venta de pliegos:** Dpto. Compras y Servicios, Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**

Administrador

s/c. **E:9/9 V:19/9/11**

—————>\*<—————

*Más Escuelas - Mejor Educación*

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

**AVISO DE LICITACION**

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en

la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la sustitución de edificios escolares.

**Licitación Pública Nacional N° 08 / 2011**

**Nombre de la Escuela:** EGB 926 anexo

**Localidad:** El Sauzalito, Pje. Los Lotes

**Departamento:** General Güemes

**Fecha y hora de apertura:** 04/10/2011 10,00 hs

**Valor del Pliego:** \$ 1.086,99

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.086.990,66 -**

**Licitación Pública Nacional N° 09 / 2011**

**Nombre de la Escuela:** EGB 824

**Localidad:** Taco Pozo, Pje. Santa Lucía

**Departamento:** Almirante Brown

**Fecha y hora de apertura:** 04/10/2011 11,00 hs

**Valor del Pliego:** \$ 1.095,60

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.095.603,99**

**Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:**

*Unidad Ejecutora Provincial, Area Infraestructura*

*Dirección: Gobernador Bosch N° 99 Resistencia -*

*Chaco*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

*Director General de Infraestructura Escolar*

s/c. **E:9/9 V:21/9/11**

—————>\*<—————

*Mejores Escuelas - Más Educación*

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

**AVISO DE LICITACION**

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la Construcción de Edificios Escolares.

**Licitación Pública Nacional N°: 15 / 2011**

**Nombre de la Escuela:** EGB 799 Anexo

**Localidad:** V. Rio Bermejito - Paraje Media Luna.

**Departamento:** General Güemes.

**Fecha y hora de apertura:** 13/10/2011 10,00 hs

**Valor del Pliego:** \$ 1.141,39

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.141.399,99-**

**Licitación Pública Nacional N°: 16 / 2011**

**Nombre de la Escuela:** EGB 724

**Localidad:** Pampa del Infierno, Ppa. El Mangrullo.

**Departamento:** Almirante Brown.

**Fecha y hora de apertura:** 13/10/2011 11,00 hs

**Valor del Pliego:** \$1.142,48

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.142.489,99 –**

**Licitación Pública Nacional N°: 17 / 2011**

**Nombre de la Escuela:** EGB 448

**Localidad:** V. Rio Bermejito – El Espinillo.

**Departamento:** General Güemes.

**Fecha y hora de apertura:** 13/10/2011 12,00 hs

**Valor del Pliego:** \$ 1.294,09

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.294.096,66 –**

**Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:**

*Unidad Ejecutora Provincial, Area Infraestructura*

Dirección: Gobernador Bosch N° 99 Resistencia -  
Chaco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:9/9 V:23/9/11

Mejores Escuelas - Más Educación

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

#### AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la Construcción de 1 Sala Jardín.

**Licitación Pública Nacional N°: 18 / 2011**

**Nombre de la Escuela:** Sección Anexa EGB 64

**Localidad:** P. R. Sáenz Peña, Col. B. Rivadavia.

**Departamento:** Cte. Fernández.

**Fecha y hora de apertura:** 11/10/2011 10,00 hs

**Valor del Pliego:** \$ 468,61

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 468.619,16 -

**Licitación Pública Nacional N°: 19 / 2011**

**Nombre de la Escuela:** Sección Anexa EGB 36

**Localidad:** Margarita Belén, Colonia Amadeo.

**Departamento:** 1 de Mayo.

**Fecha y hora de apertura:** 11/10/2011 10,30 hs

**Valor del Pliego:** \$ 497,38

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 497.386,16 -

**Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:**

Unidad Ejecutora Provincial, Area Infraestructura

Dirección: Gobernador Bosch N° 99 Resistencia -  
Chaco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:9/9 V:21/9/11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

ProMER

Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Mejoramiento de  
la Educación Rural (PROMER)

Préstamo BIRF 7353 - AR

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL con**

**Normativa del Banco Mundial N° 20/2011**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*.

2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo BIRF 7353-AR.

3. EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA PROVINCIA DE CHACO, COORDINACION PROVINCIAL PROMER, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Ampliación y Refacción E.G.B. N° 421 y C.E.P. Anexo N° 74 ubicada en Ciervo Petiso - Departamento Libertador General de San

Martín - CHACO. El plazo de construcción es 300 (trescientos) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: COORDINACION PROVINCIAL PROMER, Coordinador de Infraestructura PROMER, Arq. Marcelo Gustin, [relevamientoescuelasrurales@yahoo.com.ar](mailto:relevamientoescuelasrurales@yahoo.com.ar), y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, de 10:00 a 16:00 hs.

6. Los requisitos claves de calificación incluyen:

-Requisitos Técnicos: haber construido una superficie cubierta mínima de 3.100,00 m2, con certificaciones de los comitentes que respalden la superficie nueva efectivamente construida.

-Requisitos Financieros:

| Indicador                       | Valores aceptables   |
|---------------------------------|----------------------|
| Liquidez corriente              | Mayor o igual a 1,00 |
| Liquidez seca                   | Mayor o igual a 0,80 |
| Solvencia Total                 | Mayor a 1,50         |
| Importancia del pasivo exigible | Menor o igual a 0,35 |

-Requisitos Legales: Copias de los documentos originales que establezcan la constitución o estatus jurídico, lugar de registro y sede principal de las actividades del Licitante, así como el poder judicial otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Licitante.

-Otros: Carecer de litigios contra la administración Pública Nacional y Provincial. Libre deuda AFIP y ATP. Oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) a la fecha de presentación de la propuesta o en trámite.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.000.- (pesos mil). El documento será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal ó por mensajero para entrega local.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11.00 hs. del 11 de Octubre de 2011. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12.00 hs. del 11 de Octubre de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. La dirección referida arriba es: COORDINACION PROVINCIAL PROMER, Coordinador de Infraestructura PROMER, Arq. Marcelo Gustin, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia (3500) Chaco, Argentina.

**Téc. César Gabriel Lemos**

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:9/9 V:23/9/11

**CONVOCATORIAS****TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**

PROVINCIA DE MENDOZA

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de Octubre de 2011, a las 09:30 horas en la sede de la Entidad sita Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2010 y cerrado el 30 de junio de 2011.
3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles.
5. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Tratamiento de los excedentes.
7. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración.
9. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
10. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

*EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN***Luis Pierrini, Presidente****R.Nº 143.748****E:7/9 V:12/9/11****ASOCIACION CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS**

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 29 y 31 del Estatuto Social, se comunica a los socios la realización

de la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Civil de Pequeños Productores Agropecuarios de General San Martín de los ejercicios Séptimo y Octavo, que tendrá lugar el día 13/10/2011, a las 16.00 horas, en 9 de Julio N° 365, de General José de San Martín, a los efectos de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de Memoria y Balance de los ejercicios Séptimo y Octavo.
- 3º Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas titular y Suplente.

**Sanabria, Mario***Secretario***R.Nº 143.736****Zamora, Susana***Presidente***E:9/9/11****ASOCIACION CIVIL CONVERGENCIA PARA EL PROTAGONISMO SOCIAL CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de septiembre de 2011, a las 21.00 horas, en el local social, calle Hipólito Irigoyen 134, Of. 5, de la Ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance Generales e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado el día 30 de Junio de 2011.
2. Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

**Wroblemski, Sara***Secretaria***R.Nº 143.737****Angel Martínez***Presidente***E:9/9/11****ASOCIACION CIVIL CENTRO DEPORTIVO GÜIRALDES CONVOCATORIA****CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 30 de septiembre del 2011, a las 10:00 hs., sito en Mz. 111 Pc. 10 Qta 02, Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco.

**ORDEN DEL DÍA:**

- Estados Contables cerrados al 30/06/2011.
- Elección de dos asambleístas para firmar el actas.

**Valenzuela, Claudio***Secretario***R.Nº 143.744****López, Carmen***Presidente***E:9/9/11****CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES LA LIGURIA CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre, a las 17,30 horas en el local de la Biblioteca Pública Popular Gral. Manuel Belgrano, en el domicilio de I. Pérez 331, del Barrio La Liguria, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011.

2. Fijar el importe de cuota de ingreso y de la cuota social mensual.
3. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 01-10-2011 al 30-09-2013.
4. Considerar la afiliación de la Institución a la Federación Chaqueña de Instituciones de Jubilados y Pensionados Nacionales, Provinciales y de la 3<sup>ra</sup>. Edad.

**Nota:** De no reunir quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después con los socios con derecho a voto presentes. Art. 32 del Estatuto Social.

**Olga Luján Zapata**                      **María Antonia Pisarello**  
*Presidenta*                                      *Secretaria*  
**R.Nº 143.752**                                      **E:9/9/11**

—————>\*<—————  
**ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados, para el día 30 de Septiembre de 2011, a las 09:00 horas, en la sede social, sito en calle Ameghino N° 226, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el día 31 de Mayo de 2011.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Un (1) Presidente; un (1) Secretario; un (1) Tesorero; dos (2) Vocales Titulares por Sorteo; los Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad (Art. 12.2).
- 4) Varios.

**Nota:** Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. (Art. 26).

**Sánchez, Jorgelina E.**                      **Mirna Lilia Tocchini**  
*Secretaria*                                      *Presidenta*  
**R.Nº 143.757**                                      **E:9/9/11**

—————>\*<—————  
**CONSORCIO CAMINERO N° 19**

*PAMPA DEL INDIO - CHACO*

Ejercicio anual N° 19 finalizado al 30 de junio del 2011

**CONVOCATORIA**

Señores asociados:

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 25 de nuestro estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual ordinaria para el día 23 de septiembre de 2011, a las 20:00 horas, en la sede social del Consorcio Caminero N° 19, ubicado en avenida 25 de Mayo, de la localidad de Pampa del Indio, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1-) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2-) Lectura, análisis y aprobación de la memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico N° 20 iniciado 01/07/2010 y finalizado el 30/06/2011.

- 3-) Fijación de las cuotas societarias para cada una de las categoría de socios.
- 4-) Altas y bajas de Socios.
- 5-) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6-) Elección de autoridades por dos años de mandato, presidente, secretario, vocal suplente 1°, vocal suplente 4°, Revisor de Cuentas Titular 1° y Revisor de Cuentas suplente 1°.
- 7-) Proclamación de autoridades.

**José Orlando Castella**                      **Luis Angel Heitrich**  
*Secretario*                                      *Presidente*  
**R.Nº 143.760**                                      **E:9/9/11**

—————>\*<—————  
**COMISION PRO-OBRA SOCIAL Y DEPORTIVA "BARRIO SARMIENTO"**

*J. J. CASTELLI - CHACO*  
**CONVOCATORIA**

Sres. Socios:

La Comisión Directiva de la Comisión Pro-Obra Social y Deportiva "Barrio Sarmiento", de acuerdo a las disposiciones del Art. 21, Cap. V de nuestros Estatutos Sociales, convoca a Uds. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de Septiembre de 2011, a partir de las 09:30 horas, en sede social de Avda. del Trabajo y Sta. María de Oro, J. J. Castelli, Chaco, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de 2 (dos) socios asambleístas, par firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Explicación por la realización fuera del término legal de esta Asamblea.
- 3º) Consideración de: Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Notas complementarias e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 37º Ejercicio Económico-Social, comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2.010.
- 4º) Estado de Origen y Aplicación de Fondos desde el 1º de Enero de 2001 al 31 de Agosto de 2011.
- 5º) Determinación Cuotas Sociales año 2011. Inscripción y reinscripción de socios.

**Pablo F. Benítez**                                      **María V. Scheffer**  
*Secretario*                                      *Presidenta*

**Art. 23** (Estatutos Sociales): Las Asambleas se celebran válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurran 1 (una) hora después de la fijada en la Convocatoria.

**R.Nº 143.768**                                      **E:9/9/11**

—————>\*<—————  
**ASOCIACION DE APOYO A LOS TALLERES PROTEGIDOS DE PRODUCCION Y TALLER TERAPEUTICO DEL CHACO "SOMBRAS Y LUCES"**  
**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA**

Se fija para el día 19/09/11, a las 09:00 horas, en el local social, sito en Av. Alberdi 1054, de este ciudad, para la realización de la Asamblea Gral. Ordinaria para tratar la gestión de los ejercicios de los años 2009 y 2010. A tal fin se efectúa la convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria a través del Boletín Oficial, se considerará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- a) Designación de dos asociados para que en forma conjunta firmen el acta de la Asamblea con la Presidente y la Secretaria en prueba de conformidad, y en representación de los asociados.
- b) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance Gral., Cuentas de Pagos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos financieros de los años 2007 y 2008.

- c) Solicitud a la Dirección de Persona Jurídicas, la habilitación de un nuevo Libro de Inventario y Balances.  
 d) Conforme al Art. 24 del Estatuto, la Asamblea se celebrará válida cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno con derecho a voto.

**Ma. Cristina Mayer de Mac Donal, Secretaria**  
**Mónica M. Guitart, Presidente**

R.Nº 143.770 E:9/9/11

>\*<

**ASOCIACION CIVIL UNION Y COOPERATIVISMO**  
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 30 de Septiembre del 2011, a las 16:00 hs., sito en Mz. 111 Pc. 10 Qta. 02, Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco.

**ORDEN DEL DIA:**

- Estados Contables cerrados al 30/06/2011.
- Elección de dos asambleístas para firmar el actas.

**Valenzuela, Claudio G. Secretario** **López, Carmen**  
Presidente

R.Nº 143.772 E:9/9/11

>\*<

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA**  
**DE EDUCACION TECNICA Nº 29**

CHARATA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Sres. Asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo veinte de Septiembre del dos mil once, a las veinte y treinta horas en el local escolar con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Primero: Lectura del Acta anterior.  
Segundo: Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.  
Tercero: Consideración y aprobación de la memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y demás anexos de los Ejercicios Económicos Nº 23 finalizado el 31 de Diciembre del 2009 y el Ejercicio Nº 24 finalizado el 31 de Diciembre del 2010.  
Cuarto: Renovación total de la actual Comisión Directiva por finalización de mandato.  
Quinto: Renovación total de la actual Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

**Hugo Daniel Benítez Secretario** **Carlos Giménez**  
Presidente

R.Nº 143.774 E:9/9/11

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO Nº 41 - LA CHIQUITA**

COLONIA SARMIENTO - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 41, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede del Consorcio, sita en lote 140, Colonia Sarmiento, el día 24 de Septiembre de 2.011, a las 20:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Minuto de silencio, en memoria de socios fallecidos.
- 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico Nº 17

cerrado el 31 de Mayo de 2.011: a- Memoria. b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General. c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.

- 4) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: a) Por el término de dos (2) años período 01/06/11 al 31/05/13: a) Un Vicepresidente, en reemplazo de FOGAR, Javier; b) Un Tesorero, en reemplazo de NOVAK, José Ernesto; c) Un Vocal Titular 1º, en reemplazo de AZNAR, Jorge; d) Un Vocal Titular 2º, en reemplazo de GONZÁLES, Antonio; e) Un Vocal Suplente 3º, en reemplazo de STACUL, Alberto; f) Revisor de Cuenta Titular 2º, en reemplazo de FOGAR, Fernando; g) Un Revisor de Cuenta Suplente 2º, en reemplazo de FOGAR, Sergio A.
- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

**Carlos Luis Bernardis Secretario** **Juan Carlos Carrasco**  
Presidente

R.Nº 143.746 E:9/9/11

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO Nº 51**

COLONIA BAJO HONDO GRANDE - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 2.011 que se realizará en la Sede del Consorcio Caminero Nº 51, sita en Colonia Bajo Hondo Grande, a las 20,00 horas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Minuto de silencio por socios fallecidos.
- 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 30 de Junio de 2.011:
  - a- Memoria
  - b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General
  - c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 4) Autorizar a la Comisión Directiva a realizar inversiones por cuenta y orden del Consorcio Caminero.
- 5) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 6) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 7) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 8) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta: Por el término de dos (2) años período 01/07/11 al 30/06/13 de:
  - a- Un Vicepresidente, en reemplazo de CHAICOVSKY Juan Carlos;

- b- Un Tesorero, en reemplazo de SZKARLATIUK Daniel;
  - c- Un Vocal Titular 1°, en reemplazo de DIEMIDOVICH Juan Oscar;
  - d- Un Vocal Titular 2°, en reemplazo de KOZAK Carlos;
  - e- Un Vocal Suplente 1°, en reemplazo de ROMUSZEWSKI Carlos Juan;
  - g- Un Revisor de Cuentas Titular 2°, en reemplazo de SICEÑUK José A.;
  - h- Un Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo de DEMIANIUK Ricardo.
- 9) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 10) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas.
- 11) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

**Pablo Romuchewski**                      **Juan Carlos Chaicovski**  
*Secretario*    *Presidente*  
**R.Nº 143.747**    **E:9/9/11**

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL**  
**"NUENA GENERACIÓN SIGLO XXI"**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Civil Nueva Generación Siglo XXI Decreto 2538 Matrícula 2206 en reunión de Comisión Directiva del día 26/08/11 Acta N° 83 Folio 151 y 152 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria N° 6 para el próximo día 07 de octubre de 2011 a las 18:30 horas en Juan Ramón Lestani 988 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Elección de 2 Asambleístas para rubricar el acta de Asamblea.
2. Convocatoria fuera de término del ejercicio económico N° 7, por razones económicas e Institucionales
3. Análisis y Consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables Básicos con información complementaria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 iniciados 01/07/09 finalizado el 30/06/2010.

**Julia Mabel Paz**                                      **Carina Elizabeth Núñez**  
*Secretario*    *Presidente*  
**R.Nº 143.749**    **E:9/9/11**

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL "UN PAIS PARA TODOS"**  
**CONVOCATORIA**

Convocamos a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 19 de septiembre de 2011 a las 19:00 horas, en Mz. 91 Uf 18 Barrio Italo Argentino de la ciudad de Resistencia.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Tratamiento de los estados Contables, notas Complementarias, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrado al 31/12/08, 31/12/09 y 31/12/10.
- 3.- Motivos de la realización de la asamblea fuera de término.
- 4.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas para el próximo período.

**Gómez, Lorena**                                      **Silva, Sandra**  
*Secretaria*    *Presidente*  
**R.Nº 143.782**    **E:9/9/11**

**ASOCIACION COOPERADORA**  
**DEL CENTRO DEL MENOR Y SU FAMILIA**  
**"PADRE MARINO GOLINELLI"**

*CORZUELA - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Conforme a lo estipulado en los artículos 24° y 25° del estatuto social de la institución, convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de setiembre de 2011 a las 19:30 horas en el domicilio de la institución situada en la calle España N° 273 de Corzuela, con el objeto de tratar siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Elección de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar juntamente con el Presidente y Secretario el acta correspondiente a la presente Asamblea.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Movimientos de Caja e Informe del Revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez.
3. Elección de tres (3) Asambleístas para confirmar la Comisión Escrutadora de Votos.
4. a) Elección de tres (3) miembros titulares en reemplazo de los señores: FERNANDEZ, Gladys Norina, LALLANA, Irma Nelly, PAZ, Norma Lilian, por terminación del mandato. b) Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los Señores: Paz, José Ramón; Torres, Estela; Coronel, Juan, por terminación de mandatos. Un (1) Revisor de Cuentas Titular en reemplazo de la Señorita SAAVEDRA, Lucia Eulalia y un (1) Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del Señor IBÁÑEZ, Julio Argentino, todos por terminación de mandatos.

**Nota:** Conforme a lo estipulado por el artículo 26° de los Estatutos Sociales de la Institución, constituye quórum legal a la primera convocatoria la existencia de la mitad mas unos de los socios presentes, y una hora después de la establecida, con. los socios presentes cualquiera sea el número.

**Yolanda Graciela Zarza**                      **Gladis Norina Fernández**  
*Secretaria*    *Presidente*  
**R.Nº 143.783**    **E:9/9/11**

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y**  
**PENSIONADOS NACIONALES "AMOR Y TERNURA"**  
**Asamblea General Ordinaria, decidida por la Comisión Directiva, para el día 24 de septiembre de 2011, a las 17 horas, en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Amor y Ternura" Av. Velez Sarsfiel N° 1015 de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente**  
**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos asociados para firmar el acta.
3. Consideración de las causas del llamado fuera de término.
4. Consideración del Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, Memoria e Inventario General del ejercicio cerrado el 31/01/2011 y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Sara Benítez, Secretaria**  
**Candelaria Medina, Presidente**  
**R.Nº 143.785**    **E:9/9/11**

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO Nº 87 RADISCOK BELICH**  
**CONVOCATORIA**

EL PALMAR – DEPARTAMENTO 12 DE OCTUBRE – CHACO  
**Estimados Asociados:** Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 87 Radiscok Belich, resolvió en la reunión del día 02 de septiembre del año 2011, convocar

a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de octubre del año 2011, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en el Lote N° 12 - Sección XXIV - El Palmar, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01 de agosto del año 2010 y el 31 de julio del año 2011. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3.) Incorporación y baja de socios.
- 4.) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5.) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- 6.) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12° de la Ley N° 3.565 en concordancia con los artículos 13° y 25° del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 87 Radiscok Belich.
  - a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: Emilio Belich, Secretario: Eusebio Rodríguez, Vocal Suplente Primero: Pánfilo Ponce, Vocal Suplente Segundo: José Seifi, Vocal Suplente Cuarto: Vicente de Paul Pogonza.
  - b) Vocal Titular Tercero: Santiago Javier Sánchez (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de General Pinedo).
  - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Segundo: Carlos Constante Petrovich y Revisor de Cuentas Suplente Primero: Humberto Saucedo.

**Nota:** De los estatutos; artículo 28° "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

*Eusebio Rodríguez, Secretario*  
*Emilio Belich, Presidente*

R.N° 143.784

E:9/9/11

## REMATES

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría N° 8, hace saber por tres días, en autos: "I.P.D.U.V. c/Riva, Gerardo Héctor s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 2.150/01, que el Martillero Julio César Quijano, rematar el día 24 de Septiembre del cte. año, a las 18,30 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Oficina N° 26 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción II, Sección «B», Chacra 128, Parcela 88, inscripto al Folio Real Matricula N° 52.094, del Dpto. San Fernando (ubicada en calle Ezequiel N° 2.134, ciudad). El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Deudas: Munic. de Rcia.: Total plan caduco \$ 2.680,59 y total deuda normal \$ 1.206,52 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv.; al 13.12.10. SAMEEP: Gestión cobro comercial \$ 1.464,64; más plan de financiación a vencer 15 cuotas \$ 150,75 gestión co-

bro judicial \$ 344,44 al 11.11.10. Sector Catastro con deuda a determinar. Base: \$ 35.251,89 (Deuda hipotecaria. Capital más costas provisionales). Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 15727276. Resistencia, 23 de agosto de 2011.

*Alicia Gabriela Suárez*  
*Secretaria*

R.N° 143.741

E:9/9 V:14/9/11

## CONTRATOS SOCIALES

### TANTE LOTTE S.A.

**EDICTO:** Por disposición del juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio en autos: **TANTE LOTTE S.A. s/Incs. Estatuto Social**, Expte. 927/11; hace saber por un día que: Por Escritura N° 106 de fecha 02 de mayo de dos mil once, Esc. N° 132 de 26/05/2011 y Esc n° 265 de 24/08/2011, los Señores Héctor Leandro Pacheco, DNI 32.878.605 domiciliado en Roque Saenz Peña 255 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y Eduardo Ariel Svriz DNI 24.297.013, domiciliada en Avenida Laprida 4645 de la ciudad de Barranqueras, provincia del Chaco, han constituido una Sociedad denominada TANTE LOTTE S.A., con sede social en Avenida Laprida 4645 en la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve años. El capital Social se fija en la suma de \$ 60.000,00. El objeto Social será las actividades que se detallan mas abajo, las que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras Empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: a) **Actividades comerciales:** Producción y comercialización de aceites vegetales en todas sus etapas, incluyendo los subproductos. Importación y exportación de productos y/o alimentos básicos y/o productos industriales, subproductos, con o sin transformación industrial por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros. Importación y exportación de repuestos para maquinarias agrícolas e industriales. Los productos y/o alimentos básicos podrán ser de producción propia o de terceros o por cuenta de terceros. Importación y exportación de cereales, frutos del país y oleaginosas incluido el algodón en todas sus formas, a granel o embolsado. Explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus etapas. Servicios de transporte y fletes en general. Compraventa de cereales, frutos del país, oleaginosos y sus derivados. Corretaje, acopio, venta de insumos y servicios en general para cereales, oleaginosas y algodón. Comercialización de agroquímicos, semillas e insumos para la actividad agropecuaria. Compraventa de repuestos para maquinarias agrícolas, incluyendo las usinas desmotadoras de algodón. Cultivo de cereales, oleaginoso, forrajero y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas. b) **Actividades inmobiliarias:** Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, colonización, sub-división, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constitución de Fideicomisos para la construcción de propiedades.. c) **Actividades fi-**

**nancieras:** Siempre que tengan relación con el objeto señalado en los incisos anteriores, la Sociedad podrá: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por la que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por Presidente: Héctor Leandro Pacheco DNI 32.878.605, domiciliado en Roque Saenz Peña 255 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Director Suplente: Eduardo Ariel Svriz, DNI 24.297.013, domiciliado en Avenida Laprida 4645 de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19550. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 31 de agosto de 2011.

*Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria*

R.Nº 143.759

E:9/9/11

**ACQUA S.R.L.**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por un día en autos: "**Acqua SRL s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expediente N° 77, Folio 322, Año 2011, la constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Constitución: Por instrumento privado del día 16 de Agosto del año 2011. Socios: Carlos Horacio MÁRQUEZ, D.N.I. 23.117.113, argentino, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con María del Milagro ROMAN, DNI. N° 25.212.810, de ocupación Ingeniero Agrónomo domiciliado en Juan José Paso N° 1415, C.U.I.L. 20-231 171 13-5 y Ángel Francisco ACUÑA, D.N.I. 22.002.246 argentino, de 39 de edad, divorciado, de ocupación Ingeniero Agrónomo domiciliado en Mz. 10 Pc. 19 B San Juan, C.U.I.L. 20-22002246-4. Denominación: ACQUA SRL: Objeto: COMERCIALES: Compra, venta, reparación, colocación y/o mantenimiento de natatorios, piletas, equipos de riego y/o fuentes artificiales de agua de cualquier tipo y clase; compra, venta, colocación y/o aplicación de productos accesorios o relacionados con dichos natatorios, piletas, equipos de riego y/o fuentes de agua de cualquier tipo y clase. Compra, venta, alquiler, leasing, reparación. y/o mantenimiento de maquinarias e implementos agrícolas de cualquier tipo y clase, incluidos sus repuestos, partes y/o accesorios. AGROPECUARIAS: Siembra, cultivo, y/o cualquier otra forma de obtención o reproducción de semillas de cereales, oleaginosas, textiles y/o de cualquier tipo y clase para ser destinadas a su comercialización a granel, en bolsas y/o de cualquier otra forma ya sea en el mismo estado en que fueron obtenidas o después de ser sometidas a cualquier proceso de elaboración y/o tratamiento. GANADERA: compra, cría, engorde y/o cualquier otra forma de obtención y/o reproducción natural o artificial de ganado en pie ovino, porcino, caprino, bovino y/o de cualquier otra clase o especie, incluidos sus subproductos, para su posterior comercialización en el mismo estado en que fueron adquiridos o producidos, o después de ser sometidos a procesos de faena o elaboración de cualquier tipo y forma. SERVICIOS AGROPECUARIOS: prestación de servicios de asesoramiento técnico profesional en cuestiones de incumbencia de las ciencias agronómicas, de siembra, de cosecha, fumigación o pulverización y/o de cualquier otra clase y tipo, necesarios para la obtención o producción de semillas de cereales, oleaginosas, textiles y/o de cualquier clase y especie. FINANCIERAS: Otorgamiento de créditos, mutuos, y/o préstamos a terceros derivados de su giro comercial normal o de actividades exclusivas de tipo financiero; compra, venta, constitución, renovación y/o descuentos de documentos comerciales, cheques propios o de terceros, certificados de plazo fijo, bonos, títulos, obligaciones negociables, acciones de otras sociedades y/o organismos públicos privados o mixtos; y/o cualquier otro título, documento o certificado representativo de deudas o participaciones de capital de cualquier tipo y clase. Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000). Duración: veinte (20) años. Administración: a cargo del socio gerente Ángel Francisco ACUÑA. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Manzana 10 Parcela 19 Barrio San Juan, de la ciudad de Charata, Chaco. Charata, Provincia del Chaco, 26 de Agosto de 2011.

*Dra. Silvia Milena Macias*  
*Abogada/Secretaria*

R.Nº 143.756

E:9/9/11

**LOS FORTINES S.R.L.**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción, cito en 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Los Fortines S.R.L. s/ Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Domicilio**", Expte. N° 108-2011, Folio 94, hace saber por un día, que por instrumento Privado de fecha 19 de Agosto de 2.011, la Srta. Norma Raquel BIRIKEVICH con D.N.I. N° 20.603.406, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ al Sr. Pablo David BIRIKEVICH y a la Sra. Ivana Carolina BORTKIENDIEZ, la totalidad de sus Cuotas Societarias que tenía integradas en la entidad "**Los Fortines S. R. L.**", con nuevo domicilio legal en calle Marcelo T. de Alvear esquina San Martín de Villa Angela, Chaco, y a partir de la fecha del contrato, celebrado en fecha 05 de Septiembre de 2005 y sus posteriores modificaciones, quedando plenamente vigente todas las cláusulas del contrato constitutivo. Conste. Villa Angela, Chaco, 5 de Septiembre de 2011.

*Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega*  
*Secretaria*

R.Nº 143.781

E:9/9/11

**FE DE ERRATAS**

Se deja constancia que por un error involuntario imputable a este organismo, en el Edicto publicado bajo recibo N° 141.392, en las ediciones N°s 9177, 9178 y 9179 de fechas 23, 25 y 28 de febrero de 2011, se consignó Alvarez de Zampiedri, siendo lo correcto "**Alvarez de Zampedri**".